



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID
SALA DE LO CIVIL Y PENAL
MADRID
DILIGENCIAS PREVIAS 1/09
PROCESOS PENALES 9/2009

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
MADRID
27 JUN. 2011
Nº.....1524/2011.....
REGISTRO DE ENTRADA

REGISTRO DE SALIDA
Fecha: 27-6-2011
Nº. REG/ 162200

Se adjunta el informe elaborado por el funcionario de la Agencia Tributaria con NUMA 21536 sobre D. Francisco CORREA SÁNCHEZ, para su conocimiento.

Madrid, a 27 de junio de 2011
El Inspector Jefe de la ONIF

ILMO. SR. MAGISTRADO INSTRUCTOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID SALA DE LO CIVIL Y PENAL (D. ANTONIO PEDREIRA ANDRADE)



**AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID
SALA DE LO CIVIL Y PENAL**

***INFORME SOBRE DEUDAS FISCALES DE FRANCISCO CORREA
POR EL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO EJERCICIO 2005***

DILIGENCIAS PREVIAS 1/2009

PROCESO PENAL 9/2009

FUNCIONARIO DE LA AEAT EN AUXILIO JUDICIAL

Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)
NUMA 21536



INDICE DE CONTENIDOS

1	INTRODUCCIÓN	3
2	DATOS IDENTIFICATIVOS Y DE CARÁCTER GENERAL. DECLARACIONES TRIBUTARIAS	3
3	TITULARIDAD DE ELEMENTOS PATRIMONIALES	4
3.1	DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES EN CUENTA	6
3.2	VALORES REPRESENTATIVOS DE LA CESIÓN A TERCEROS DE CAPITAL PROPIOS	7
3.3	VALORES REPRESENTATIVOS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS FONDOS PROPIOS DE CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD	10
3.4	SEGUROS DE VIDA	28
3.5	DEMÁS BIENES Y DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO	28
3.5.1	PRESTAMOS PARTICIPATIVOS A SOCIEDADES ESPAÑOLAS	28
3.5.2	PRESTAMOS A SOCIEDADES NORTEAMERICANAS	29
3.5.3	OTROS CREDITOS	32
4	DEUDAS DEDUCIBLES	33
5	LIQUIDACION. DETERMINACIÓN DE LA CUOTA DEJADA DE INGRESAR	33
6	CALCULO DE LA CUOTA DEJADA DE INGRESAR POR EL MÉTODO ALTERNATIVO	38
7	CONSIDERACIONES JURÍDICAS	45
8	CONSECUENCIAS JURÍDICO-PENALES	50
9	INTERESES DE DEMORA	53
10	ANEXOS AL PRESENTE INFORME	
1	Depósito de Cuentas de 2005 en el Registro Mercantil de INVERSIONES KINTAMANI. Pag 54	
2	Depósito de Cuentas de 2005 en el Registro Mercantil de CAROKI. Pag 75	
3	Depósito de Cuentas de 2005 en el Registro Mercantil de OSIRIS PATRIMONIAL. Pag 92	
4	Depósito Cuentas 2005 en el Registro Mercantil de PROYEDICON. Pag 112	
5	Relación de escrituras de constitución y de ampliaciones de capital de INVERSIONES KINTAMANI encontrada en el R-08. Pag 128.	
6	Cuadro resumen de las escrituras de compraventa de inmuebles de INVERSIONES KINTAMANI. Pag 133.	



1. INTRODUCCIÓN.-

Con fecha 9 de Septiembre de 2009 se recibió en la AEAT oficio del ILMO Sr. Magistrado Instructor D. Antonio Pedreira Andrade para que se **cuantificaran las deudas fiscales** de don Francisco CORREA SÁNCHEZ, don Pablo CRESPO SABARIS y don Alvaro PÉREZ ALONSO.

Con fecha 23 de noviembre de 2009 se emitió un primer informe cuantificando de forma provisional las deudas fiscales de Francisco CORREA por el IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, dejando pendiente la liquidación de las deudas por el IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO.

Posteriormente, el día **11 de marzo de 2011** se volvió a recibir otro mandamiento del Tribunal Superior de Justicia de Madrid reiterando la orden de realización de las liquidaciones tributarias, esta vez respecto de un número más amplio de imputados, y acordando que “si hubiera constancia de que los ingresos y rendimientos procedieran presuntamente del **cobro de comisiones** por la adjudicación de obras públicas o la organización de actos públicos en o para las Administraciones Públicas que figuran en las actuaciones, lo consigne así en su informe, realizando **dos liquidaciones por separado**, una incluyendo estas cuantías y otra con exclusión de estas, para cada una de las personas y entidades que deben ser objeto de análisis”.

Por el presente informe se viene a cumplir, de forma provisional a la espera de aportarse más elementos de prueba y de valorarse definitivamente la totalidad de ellos, el mandato por lo que se refiere al **Impuesto sobre el Patrimonio del ejercicio fiscal 2005**.

2. DATOS IDENTIFICATIVOS Y DE CARÁCTER GENERAL. DECLARACIONES TRIBUTARIAS.

Don Francisco CORREA SÁNCHEZ, con NIF 51445314H, y M^a del Carmen RODRIGUEZ QUIJANO, tenían su domicilio fiscal en **Paseo Club Deportivo 2, número 122, Pozuelo de Alarcón (Madrid)**.



El contribuyente **no ha presentado declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) ni del IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO (IP) en el ejercicio 2005** a pesar de cumplir los requisitos legales para ello al haber obtenido rentas sujetas al impuesto y ser residente fiscal en territorio español. Su cónyuge, MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ QUIJANO, con NIF 07489932M, sí presentó declaración de IRPF del ejercicio 2005, por obligación personal en tributación conjunta con su hija Paula CORREA RODRIGUEZ, nacida el 9/4/2004. Sin embargo, no presentó declaración por el IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO. Por tanto, cónyuge e hija declararon ser residentes en España por el ejercicio 2005.

En anteriores informes de la Unidad de Auxilio Judicial de la AEAT y de la UDEF hay multitud de indicios de que Francisco CORREA, aún con numerosos viajes al extranjero, residía habitualmente en España a los efectos de la tributación por los impuestos personales (IRPF e IP).

Según consta en diversas escrituras formalizadas por su cónyuge Doña María del Carmen Rodríguez, el régimen económico matrimonial era de absoluta separación de bienes.

3. TITULARIDAD DE ELEMENTOS PATRIMONIALES.

Relacionamos a continuación los bienes y derechos titularidad de Francisco CORREA SÁNCHEZ a 31 de diciembre de 2005 con la correspondiente valoración a efectos del Impuesto sobre el Patrimonio.

De los datos existentes en la Base de Datos Consolidada de la AEAT se deduce que Francisco CORREA no tenía abiertas cuentas o posiciones bancarias, bienes inmuebles o activos financieros bajo su titularidad en España. En el caso de que fuera titular de cuentas en España ello implicaría que sus datos no habrían sido correctamente suministrados a la AEAT por parte de las entidades financieras. No obstante, consideramos que se trataría de cuentas con saldos despreciables, ya que Francisco CORREA había adquirido varias estructuras opacas de titularidad de bienes y derechos que le permitían, precisamente, el uso y disfrute de cuentas titularidad de otras personas físicas y jurídicas.



El consumo privado de rentas y patrimonios se realiza a través de sociedades patrimoniales españolas, básicamente INVERSIONES KINTAMANI, CAROKI y OSIRIS PATRIMONIAL. También utiliza para realizar consumos las sociedades con actividad mercantil respecto de las que ostenta la totalidad o parte de sus participaciones (Sociedades de Eventos).

Este informe se realiza bajo la hipótesis de partida de respeto de la personalidad jurídica de las sociedades españolas (con carácter provisional las sociedades de eventos con ámbito en la Comunidad de Madrid se han incluido de forma independiente) pero atribuyendo las participaciones no a las sociedades extranjeras formalmente titulares de esas participaciones sino a Don Francisco CORREA, en el porcentaje que le corresponda (100% o parcial). Se considera que era el pleno propietario de esos bienes y derechos y que tales sociedades extranjeras ostentaban únicamente una titularidad fiduciaria (RUSTFIELD, PACSA, CLANDON, LUBAG, HILGART INVESTMENTS, GOLDEN CHAIN PROPERTIES, CHELMI, AWBERRY LICENSE para relatar únicamente las principales). Como ha quedado acreditado en numerosos informes de la AEAT y de la UDEF, todas estas sociedades forman parte de estructuras off-shore de ocultación de rentas y patrimonios tanto a efectos fiscales como de cualquier otra índole de derecho privado (ocultación de activos a los acreedores etc).

En el Registro efectuado en la calle General Martínez Campos, 32 de Madrid se encontró la escritura pública de 18/5/2005 de compraventa de **vivienda y 2 plazas de garaje de nueva construcción en la calle Obertura, 4 1º B de Madrid**. El vendedor era VALLERMOSO DIVISIÓN INMOBILIARIA S.A. y el comprador el hermano de Francisco CORREA don **Miguel CORREA SANCHEZ**, NIF 01082756P. El precio de la compra fue 469.500 euros más 32.865 de IVA. Se declara en la escritura haber satisfecho el precio e IVA con anterioridad. Aunque se paga con fondos de Francisco CORREA (a través de CAROKI, la cual el 28/4/2005 había realizado una ampliación de capital por 650.000 euros) no lo incluimos al considerar que podría tratarse de una donación de Francisco CORREA a su hermano (en la escritura del R-11 se había añadido un posit que decía "*las escrituras de la casa padres jefe*"). En este caso creemos que prevalece al ánimo de liberalidad para con su familia frente a la intención de ocultar elementos patrimoniales. En efecto, la causa objetiva de la transmisión



Agencia Tributaria

patrimonial realizada cuadra más con el negocio de donación que con el negocio fiduciario¹.

En este Informe preliminar no se incluye la valoración de la totalidad del patrimonio del sujeto pasivo, sino únicamente la de sus elementos principales en España y en el extranjero.

3.1. DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES EN CUENTA.

Se incluyen los saldos de las cuentas titularidad de Francisco CORREA con su valoración en euros según las normas del Impuesto sobre el Patrimonio. Se recoge la referencia del documento del Sumario donde aparece el dato. En todas estas cuentas externas Francisco CORREA era el beneficiario económico, esto es, el titular pleno de las mismas. Las sociedades formalmente titulares eran meras fideicomisarias. Según la documentación intervenida, confirmada por las contestaciones a las Comisiones Rogatorias Internacionales de auxilio judicial, Francisco CORREA era el titular pleno de las cuentas.

CUENTAS	SALDO 31/12/2005 EUR	SALDO USD	SALDO EUROS	DOCUMENTO
Cuenta 165-03T66 en MERRILL LYNCH a nombre de CHELM LTD		79.961,00	67.780,79	Pag 117 CRI USA CD2 RE 1717/10
Cta Alménara 444723 Merrill Lynch Suiza	33.322,00		33.322,00	CRI ISLA DE MAN Folios 287 a 292
Cta Alménara 444723 Merrill Lynch Suiza		13.953,56	11.828,06	CRI ISLA DE MAN Folios 287 a 293
Ctas. en CREDIT SUISSE a nombre de GOLDEN CHAIN PROPERTIES S.A	48.639,00		48.639,00	CRI SUIZA Archivo 252110.pdf Folio 1748 a 1750
DEP FIDUCIARIO 150386-6F-1 en Credit Suisse GOLDEN CHAIN PROPERTIES		2.190.000,00	1.856.404,17	CRI SUIZA Archivo 252110.pdf Folio 1748 a 1751
TOTAL			2.017.974,02	
Notas: Cambio USD - EURO aplicado 1,1797 Fuente Banco España				

¹ Debe tenerse en cuenta que este importe proviene de la cuenta de CAROKI en el Banco Popular a donde había llegado, vía RUSTFIELD, de AWBERRY, probablemente del Bank CIAL de Suiza donde hay constancia (R-16-E02, folio 273) que se ingresaron comisiones ilegales. Es decir, el piso puede haberse pagado con comisiones ilegales.



3.2. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA CESIÓN A TERCEROS DE CAPITALS PROPIOS.

Incluimos en este apartado aquellos elementos patrimoniales consistentes en Deuda pública, obligaciones, bonos y demás valores equivalentes, negociados o no en mercados organizados.

Capitales ostentados por Francisco CORREA a través de la sociedad GOLDEN CHAIN PROPERTIES S.A.

En el Informe de la AEAT de 2 de febrero de 2011, punto tercero se realizó una valoración del patrimonio detentado por FRANCISCO CORREA y por PABLO CRESPO a través de las sociedades panameñas **GOLDEN CHAIN PROPERTIES S.A. Y MALL BUSINESS S.A.**

Con fecha 22-11-2010 el Ilmo Sr Instructor de las DP 1/09 dictó mandamiento dándonos traslado en soporte informático de la documentación remitida por las Autoridades de Suiza (RE 2510/2010 y 2529/2010). Se realizó por esta Unidad de Auxilio un examen inicial de la documentación recibida para valorar los aspectos más importantes para la investigación. Entre la documentación analizada se incluían los extractos y los documentos de apertura y otros preceptivos a la hora de abrir cuentas en Suiza respecto de una de especial importancia para esta Instrucción:

- Extractos de **GOLDEN CHAIN PROPERTIES S.A.** en CREDIT SUISSE. Cuentas números: IBAN: CH26 0483 5015 0386 6200 1 en USD, CH53 0483 5015 0386 6200 0 en EUROS y CH87 0483 5015 0386 6100 0 en CHF. Según la documentación recibida el beneficiario económico de esta cuenta es Francisco CORREA.

De un análisis y valoración preliminar de la documentación recibida se deduce que Francisco CORREA tuvo – a través de GOLDEN CHAIN PROPERTIES - en el ejercicio 2005 los siguientes bienes con su valoración a 31 de diciembre de cada año según los criterios del Impuesto sobre el Patrimonio (los saldos en cuentas bancarias y depósitos bancarios se han incluido en apartados anteriores de este informe):



Agencia Tributaria

ACTIVOS FINANCIEROS A NOMBRE DE GOLDEN CHAIN PROPERTIES.					
EJERCICIO 2005					
Fuente: Archivo 252110.pdf Folio 1748 a 1750 (posición a 31-12-2005)					
Título / Valor	Clase	Valoración	Moneda	Cambio	Valoración EURO
VRN EMNT DEXIA CREDIT LOCAL DE FRANCE 09	Obligaciones y similares (no cotizados en España)	350.000,00	USD	1,1797	296.685,60
11% EMTN RBS PARTICIPACOES 07	Obligaciones y similares (no cotizados en España)	100.000,00	USD	1,1797	84.767,31
3.750% NOTES RODAMCO EUROPE FINANCE 10	Obligaciones y similares (no cotizados en España)	600.000,00	EUR	1,0000	600.000,00
VRN EMNT DEXIA CREDIT LOCAL DE FRANCE 09	Obligaciones y similares (no cotizados en España)	1.000.000,00	EUR	1,0000	1.000.000,00
3% EMTN ROYAL BANK OF CANADA 08	Obligaciones y similares (no cotizados en España)	400.000,00	EUR	1,0000	400.000,00
3.375% EMTN HSBC FINANCE 08	Obligaciones y similares (no cotizados en España)	400.000,00	EUR	1,0000	400.000,00
3.125% EMTN NATIONWIDE 08	Obligaciones y similares (no cotizados en España)	400.000,00	EUR	1,0000	400.000,00
VRN KBC IFIMA 07	Obligaciones y similares (no cotizados en España)	1.000.000,00	USD	1,1797	847.673,14
VRN EMNT DEXIA CREDIT LOCAL DE FRANCE 07	Obligaciones y similares (no cotizados en España)	700.000,00	USD	1,1797	593.371,20
FR EMTN GENERAL MOTORS ACCEPTANCE CORP 06	Obligaciones y similares (no cotizados en España)	400.000,00	EUR	1,0000	400.000,00
TOTAL VALORACIÓN A EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO					5.022.497,25
Criterio de valoración de los títulos de renta fija.- Al no estar admitidos a negociación en mercados españoles, se han valorado por el nominal.					



Capitales ostentados por Francisco CORREA a través de la cuenta ALMENARA en la entidad financieras MERRILL LYNCH SUISSE.

La documentación recibida por las Comisiones Rogatorias prueba que Francisco Correa era el beneficiario económico, esto es, el titular real y pleno de los capitales canalizados a través de la cuenta denominada ALMENARA.

CUENTA ALMENARA 444723					
EJERCICIO 2005					
Fuente: CRI ISLA DE MAN Folios 287 a 292 (posición a 31-12-2005)					
33	Clase	Valoración	Moneda	Cambio	Valoración EURO
ML FLT LKO NIKKEI 225 05/15 (0%) 02.12.2015	Obligaciones y similares (no cotizados en España)	1.000.000,00	EUR	1	1.000.000,00
ML EMTN LKO S&P500 05/07 (0%) 29.06.2007	Obligaciones y similares (no cotizados en España)	1.500.000,00	USD	1,1831	1.267.855,63
ML FLT LKO INDICES 05/15 (0%) 04.11.2015	Obligaciones y similares (no cotizados en España)	890.000,00	USD	1,1831	752.261,01
EATON VANCE SNR FLGT RT FD-C	FONDOS	1.002.175,00	USD	1,1831	847.075,48
MOMENT ALLWEATHER STRAT II-C	FONDOS	502.790,00	EUR	1	502.790,00
PERMAL INVESTMENT HOLDINGS -C	FONDOS	504.791,00	EUR	1	504.791,00
PERMAL GLOB HI YIELD -C (USD)	Obligaciones y similares (no cotizados en España)	497.340,00	USD	1,1831	420.370,21
TOTAL VALORACIÓN A EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO					5.295.143,34
Criterio de valoración de los títulos de renta fija.- Al no estar admitidos a negociación en mercados españoles, se han valorado por el nominal sin los intereses corridos. Criterio de valoración de los fondos de inversión extranjeros: se computan por su valor liquidativo (DGT 8-10-98) Cambio dólar - euro de 1,1831 tomado de página 288 de la CRI ISLA DE MAN, en el propio extracto de la valoración de la cartera					



3.3. VALORES REPRESENTATIVOS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS FONDOS PROPIOS DE CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD.-

3.3.1. Valoración de la participación de Francisco CORREA en las sociedades con actividad mercantil relacionadas con la realización de eventos y gestión de viajes.

Valoración de la participación en SPECIAL EVENTS SL

De acuerdo con la declaración del Impuesto sobre Sociedades presentada por SPECIAL EVENTS en 2005 la valoración de sus recursos propios ascendía a **376.941,23 euros** (de los que 142.996,79 € correspondían al capital suscrito).

La titularidad de su participación en la mercantil española se ostentaba a través de la siguiente estructura fiduciaria off-shore:

FOUNTAIN LAKE LIMITED (Nevis) → WINDRATE LIMITED (Gran Bretaña) → SPECIAL EVENTS SL (España).

Como ha quedado acreditado en numerosos informes de la UDEF y de la Unidad de Auxilio Judicial de la AEAT (véase el Informe de la AEAT de 25/11/2009, página 58 y siguientes) Windrate Limited es una sociedad británica cuyo objeto es la tenencia de participaciones de las entidades PASADENA VIAJES, SPECIAL EVENTS y TECHNOLOGY CONSULTING MANAGEMENT (en esta última su participación es indirecta, a través de FREETOWN).

Valoración de la participación en PASADENA VIAJES S.L.

De acuerdo con la declaración del Impuesto sobre Sociedades presentada por PASADENA VIAJES en 2005 la valoración de sus recursos propios ascendía a **474.331,63 €** (de los que 316.367,61 € correspondían al capital suscrito).



La titularidad de su participación en la mercantil española se ostentaba a través de la siguiente estructura fiduciaria off-shore:

FOUNTAIN LAKE LIMITED (Nevis) → WINDRATE LIMITED (Gran Bretaña) → PASADENA VIAJES SL (España)

Valoración de la participación en TECHNOLOGY CONSULTING MANAGEMENT S.L.

De acuerdo con la declaración del Impuesto sobre Sociedades presentada por TECHNOLOGY CONSULTING MANAGEMENT SL en 2005 la valoración de sus recursos propios ascendía a 46.195,63 € (de los que 3.010 € correspondían al capital suscrito).

La titularidad de su participación en la mercantil española se ostentaba a través de la siguiente estructura fiduciaria off-shore:

FOUNTAIN LAKE LIMITED (Nevis) → WINDRATE LIMITED (Gran Bretaña) → FREETOWN COMERCIO E SERVIÇOS LDA (Funchal-Madeira) → TECHNOLOGY CONSULTING MANAGEMENT (España)

3.3.2. Valoración de la participación de Francisco CORREA en otras sociedades de eventos y relacionadas.

Para un informe ulterior queda pendiente la valoración de Francisco CORREA en las siguientes sociedades relacionadas con la actividad mercantil indicada o con la participación en otras entidades:

- BOOMERANGDRIVE S.L
- RIALGREEN SL
- SPINAKEER 2000 SL

La valoración de su participación en EASY CONCEPT COMUNICACIÓN, DISEÑO ASIMETRICO, GOOD & BETTER, SERVIMADRID INTEGRAL y ORANGE MARKET



queda pendiente para un informe posterior. Estas participaciones no se incluyen al tratarse de participaciones indirectas de INVERSIONES KINTAMANI o de otra sociedad del entorno de Francisco CORREA en HATOR CONSULTING. Esta sociedad, de acuerdo con el Informe de la AEAT de fecha 20 de enero de 2010, página 14, ostentaba a 31/12/2005 las siguientes participaciones en las sociedades de eventos:

SOCIEDAD	NÚMERO	PARTICIPACIÓN
SERVIMADRID INTEGRAL	85	85%
EASY CONCEPT COMUNICACION	9750	64,97%
GOOD AND BETTER	2554	84,96%
ORANGE MARKET	2004	66,67%

3.3.3. Valoración de la participación de Francisco CORREA en otras sociedades diferentes a las de eventos y viajes.

Valoración de la participación en INVERSIONES KINTAMANI SL

De acuerdo con las normas del Impuesto sobre el Patrimonio, Francisco CORREA era titular a 31 de diciembre de 2005 de una participación en la entidad española INVERSIONES KINTAMANI SL por importe de 5.416.405 €. Corresponde valorar las participaciones al nominal de la constitución más las ampliaciones de capital por ser esta valoración superior al valor teórico de las participaciones a la fecha de devengo del impuesto (importe de 5.282.138,61 €).² Francisco CORREA utilizaba estas sociedades patrimoniales para canalizar gastos privados y así encubrir su verdadera residencia fiscal en territorio español. Aparte, se ha utilizado KINTAMANI para realizar inversiones financieras en otras sociedades en las que CORREA participaba junto con otras personas. Los consumos privados, algunos suntuosos, se contabilizaban como

²² Con fecha 28/12/2005 KINTAMANI contabiliza la realización de una inversión en REEP, cuenta 2520001, por importe de 300.000 euros abonando la cuenta de CONSULTORIA Y GESTION DE INVERSIONES, cuenta 1710001, por el mismo importe de 300.000 euros. Es decir, la inversión se habría financiado con una deuda frente a CGI. Aplazamos para un informe posterior la consideración de esta operación que podría ser en realidad una aportación de capital que Francisco CORREA realiza a KINTAMANI y que se invierte en un préstamo participativo a REEP. La deuda que KINTAMANI contabiliza frente a CGI sería un pasivo ficticio. Esta operación podría derivar de la redistribución de una cantidad satisfecha por UFC a CGI, de la que luego hay un sub-reparto a otras personas, entre las que está Francisco CORREA. Véase R11-C02-E52-T09, folio 6296 donde consta la distribución del 1.000.000 € recibido de UFC. Estos 300.000 euros son un redondeo de 301.418 euros que es la cantidad exacta aportada a REEP, véase R-14-C06-E-35-T23(6), folio 10012.



gasto de las sociedades patrimoniales por lo que disminuían su neto patrimonial, de ahí que su valor teórico sea inferior al nominal.

Como **Anexo 1** a este Informe se aporta Copia del Depósito de Cuentas de 2005 en el Registro Mercantil.

La participación en INVERSIONES KINTAMANI SL se realiza por Francisco CORREA a través de las estructuras fiduciarias off-shore siguientes:

- **PACSA LTD (Nevis) → 49,23% de INVERSIONES KINTAMANI SL (España).**
- **PACSA LTD (Nevis) → RUSTFIELD TRADING LIMITED (Gran Bretaña) → 50,77% de INVERSIONES KINTAMANI SL (España).**

Constitución y ampliaciones de capital de INVERSIONES KINTAMANI S.L.

Resumimos a continuación los datos significativos de los actos jurídicos con los que se formalizan las aportaciones de capital a esta sociedad patrimonial de Francisco CORREA.

Constitución

En el registro del despacho profesional de Ramón BLANCO BALIN (en el Sumario este registro lleva la denominación de R-08) se han encontrado copias de las escrituras de constitución y de las ampliaciones de capital de INVERSIONES KINTAMANI. En efecto, en el documento R08-C01-E60-T09 (1) se encontró la escritura de fecha 25-07-1996 de Constitución de INVERSIONES KINTAMANI SL, con número de protocolo 946 de la Notaría de Don José María Madrideoz Fernández. Comparecen Pilar Trillo Mariñas, en representación de JUBILATE HOLDING BV, y Antonio Cunchillos Abadía, con NIF 17.213.075 J, en representación de BELLAVITE HOLDING BV, ambas de nacionalidad holandesa. Se establece un capital social de 15.000.000 pts, representado por 15.000 participaciones de 1.000 pts de valor nominal. La sociedad JUBILATE suscribe 50 y la sociedad BELLAVITA 14.950 participaciones. En folio 4725 se pueden apreciar dos notas marginales en la escritura que dicen: "Vendidas a PACSA limited el 8 de octubre de 97" En folios 4737, 4739 y



Agencia Tributaria

4741 consta el poder que el representante legal de las sociedades holandesas, la entidad VAN DOORN TRUST MANAGEMENT BV, otorga a la Sra Trillo y al Sr Cunchillos, para comparecer en nombre de dichas sociedades holandesas. Folios 4722 a 4745.

Ampliaciones de capital

También en el R-08 se encontró una relación de escrituras de ampliación de capital de INVERSIONES KINTAMANI. Incluye escritura de constitución y poderes (Folios 4007 a 4010, R08-C03-E50-T08 (2)). Se incluye esta relación como **Anexo 5**.

En el siguiente cuadro relacionamos las aportaciones de capital realizadas a INVERSIONES KINTAMANI con anterioridad a la fecha de devengo del impuesto (31/12/2005). De esta relación ya se informó al Ilmo Sr Magistrado Instructor en Informe de la AEAT de fecha 4 de febrero de 2009 sobre Estructuras Fiduciarios de Francisco CORREA SÁNCHEZ (páginas 35 y 36).

Fecha	Concepto	Importe	Accionista	Importe
25-07-1996	Constitución	90.151,82	Jubilate Holding BV Bellavista Holding BV	300,51 89.851,31
31-10-1996	Ampliación	66.111,59	Bellavista Holding BV	66.111,59
19-11-1996	Ampliación	66.111,59	Bellavista Holding BV	66.111,59
08-10-1997	Venta total a		PACSA	
06-07-1999	Ampliación	168.280,52	Pacsa Limited	168.280,52
15-10-1999	Ampliación	165.275,00	Pacsa Limited	165.275,00
07-03-2000	Ampliación	150.250,00	Pacsa Limited	150.250,00
29-06-2000	Ampliación	288.485,00	Pacsa Limited	288.485,00
30-11-2000	Ampliación	10.950,00	Pacsa Limited	10.950,00
20-03-2001	Ampliación	180.300,00	Pacsa Limited	180.300,00
27-12-2001	Ampliación	300.505,00	Pacsa Limited	300.505,00
10-04-2002	Ampliación	249.995,00	Pacsa Limited	249.995,00
04-06-2002	Ampliación	499.995,00	Pacsa Limited	499.995,00
28-11-2002	Ampliación	429.995,00	Pacsa Limited	429.995,00
11-06-2003	Ampliación	500.000,00	Rustfield Limited	500.000,00
30-06-2003	Ampliación	400.000,00	Rustfield Limited	400.000,00
11-02-2004	Ampliación	350.000,00	Rustfield Limited	350.000,00
23-04-2004	Ampliación	800.000,00	Rustfield Limited	800.000,00
28-07-2004	Ampliación	400.000,00	Rustfield Limited	400.000,00
06-10-2004	Ampliación	300.000,00	Rustfield Limited	300.000,00
	Total			5.416.405,00
			Pacsa 49,23 %	2.666.405,00
			Rustfield 50,77 %	2.750.000,00



Como ha quedado indicado arriba, INVERSIONES KINTAMANI, SL estaba participada en el 49,23 % por PACSA (Nevis) y en el 53,77% por RUSTFIELD (Reino Unido).

Prueba de alguna de las aportaciones patrimoniales de KINTAMANI se ha encontrado entre la documentación intervenida, así en el R-08 se localizaron los extractos bancarios de la cuenta en el Banco Pastor n. 104560 titularidad de INVERSIONES KINTAMANI (folios 2059 y 2060) conteniendo las transferencias de RUSTFIELD de 400.000 y 800.000 euros recibidas el 21/7/2002 y el 13/04/2004 (Folios 2028 a 2060, R08-C01-E31-T04). También se encontraron en este Registro pruebas de las ampliaciones de capital, así consta en folio 4011 del R08-C03-E50-T08 la Escritura pública de fecha 06-10-2004 de aumento de capital social de INVERSIONES KINTAMANI otorgada ante el Notario Angel Luis de Donestevé y Garra, n. Protocolo 3594. Se aumenta el capital social en 300.000 euros mediante la emisión de 60.000 nuevas participaciones sociales de 5 euros de valor nominal cada una numeradas de la 1.023.282 a 1.083.281, ambas inclusive. Son asumidas y desembolsadas por RUSTFIELD TRADING LIMITED. El nuevo capital social asciende a 5.416.405 €. El desembolso se realizó mediante una transferencia a la cuenta del Banco Pastor el día 21-09-2004.

Como **Anexo 6** a este Informe se incluye un cuadro-resumen de las escrituras de adquisición de inmuebles por parte de KINTAMANI. En el cuadro se han resumido los datos más importantes de cada escritura.

Valoración de la participación en CAROKI SL

De acuerdo con las normas del Impuesto sobre el Patrimonio, Francisco CORREA era titular a 31 de diciembre de 2005 de una participación en la entidad española CAROKI SL por **importe de 1.226.030 euros**. Corresponde valorar las participaciones al nominal de la constitución más las ampliaciones de capital por ser esta superior al valor teórico de las participaciones a la fecha de devengo del impuesto (importe de 1.183.659,66 euros).

Como **Anexo 2** a este Informe se aporta Copia del Depósito de Cuentas de 2005 en el Registro Mercantil.



La participación en CAROKI SL se realiza por Francisco CORREA a través de la estructura fiduciaria off-shore siguiente:

PACSA LTD (Nevis) → RUSTFIELD TRADING LIMITED (Gran Bretaña) → CAROKI SL (España).

Constitución y ampliaciones de capital de CAROKI S.L.

Resumimos a continuación los datos significativos de los actos jurídicos con los que se formalizan las aportaciones de capital a esta sociedad patrimonial de Francisco CORREA.

Constitución

Consultados los datos del Registro Mercantil de CAROKI SL, comprobamos que la sociedad se constituyó en el año 2000 (escritura autorizada por el notario de Madrid, Francisco José López Goyanes, el día 5 de octubre de 2000, con número de protocolo 3.906), teniendo por objeto social la compraventa de bienes inmuebles, rústicos y urbanos, para su explotación en régimen de arrendamiento (excluyendo el arrendamiento financiero). Según los estatutos de la sociedad, la misma tenía su domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 151 (en este mismo lugar tiene su despacho profesional Luis de Miguel Pérez, según los datos de la BDC de la AEAT). Copia de la escritura de constitución de CAROKI consta entre los documentos remitidos por las autoridades de Suiza en contestación a la Comisión Rogatoria Internacional (CRI) enviada a las mismas, como parte de la documentación obtenida en el despacho de Arturo FASANA en Ginebra (01 PS DILIGENCIAS PENDIENTES – RAMO SEPARADO DOCUMENTAL CRI SUIZA RES 2521-10 Y 2529-10, 17-11-10 – folios 699 a 716).

El capital social inicial de CAROKI, íntegramente desembolsado, fue de 6.030 euros representado por 603 participaciones iguales de 10 euros de valor nominal cada una. Los socios fundadores fueron la sociedad RUSTFIELD TRADING LIMITED, representada por Luis de Miguel Pérez, que suscribió 601 participaciones y Jesús Calvo Soria y Luis de Miguel Pérez, que suscribieron una participación cada uno.



Ampliaciones de capital

En las anotaciones registrales de CAROKI aparecen sucesivas ampliaciones de capital por un importe total de 700.000 euros en 2003 y de 520.000 euros en el año 2005, que fueron suscritas en su totalidad por RUSTFIELD TRADING LIMITED. Entre los documentos intervenidos se han encontrado algunos que describen dichos aumentos de capital, figurando Luis de MIGUEL como principal actor en estas operaciones, pues de él parten todas las órdenes de transferencias, aumentos de capital o rectificaciones que se deben realizar. Analizamos a continuación cada una de estas ampliaciones, teniendo en cuenta las inscripciones registrales y los documentos relacionados encontrados en el despacho Blanco-Guillamot, así como los recibidos en contestación a la CRI enviada a Suiza.

Ampliación de capital de Caroki por 400.000 euros el 24 junio 2003

Según consta en la inscripción tercera de la hoja abierta a CAROKI en el Registro Mercantil, CAROKI acordó en Junta General de fecha 24 de junio de 2003 ampliar capital por importe de 400.000 euros, mediante la creación de 40.000 participaciones sociales de 10 euros de valor nominal cada una que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por RUSTFIELD TRADING LIMITED, ampliación registrada en escritura pública autorizada por el notario de Madrid, Francisco José López Goyanes, el día 30 de junio de 2003, con número de protocolo 1906/2003 (01 PS DILIGENCIAS PENDIENTES – RAMO SEPARADO DOCUMENTAL CRI SUIZA RES 2521-10 Y 2529-10, 17-11-10 – folios 717 a 722).

El ingreso de los 400.000 euros correspondientes a esta ampliación de capital se efectuó en una cuenta bancaria de CAROKI en el Banco Pastor. Examinada la BDC se observa que, en efecto, CAROKI tiene la siguiente cuenta bancaria en el Banco Pastor: 0072-0516-39-0000105149. De los extractos de esta cuenta aportados por la entidad se observa que el día 25 de junio de 2003 se recibió en cuenta la cantidad de 400.000 euros:

Fecha operación	Fecha valor	Debe	Haber	Concepto común	Concepto propio
24/06/2003	25/06/2003	0	400000	Giros, Transf.Trasp.	007204018 CONSTA
					NO



Ampliación de capital de Caroki por 100.000 euros el 20 octubre 2003

La inscripción cuarta en la hoja de CAROKI en el Registro Mercantil corresponde a esta ampliación de capital. Así, el 31 de octubre de 2003 se eleva a escritura pública ante el notario de Madrid Francisco José López Goyanes, con número de protocolo 2916, el acuerdo tomado por la Junta General el 20-10-2003 de ampliación de capital de CAROKI por importe de 100.000 euros mediante la creación de 10.000 participaciones sociales de 10 euros de valor nominal cada una que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por RUSTFIELD TRADING LIMITED (01 PS DILIGENCIAS PENDIENTES – RAMO SEPARADO DOCUMENTAL CRI SUIZA RES 2521-10 Y 2529-10, 17-11-10 – folios 723 a 727).

El ingreso correspondiente a esta ampliación de capital se efectuó en la cuenta de CAROKI número 102579 abierta en el Banco Pastor (ver folio 2.777). Así, de los extractos de esta cuenta aportados por la entidad financiera se observa que el día 24 de octubre de 2003 se abonó en cuenta una transferencia de 100.000 euros:

Fecha operación	Fecha valor	Debe	Haber	Concepto común	Concepto propio
24/10/2003	25/10/2003	0	100000	Giros, Transf.Trasp.	007204018 CONSTA NO

Ampliación de capital de Caroki por 200.000 euros el 19 diciembre 2003

Según consta en la inscripción quinta de la hoja de CAROKI en el Registro Mercantil, la sociedad acordó el 19 de diciembre de 2003 ampliar capital por importe de 200.000 euros, mediante la creación de 20.000 participaciones sociales de 10 euros de valor nominal cada una que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por RUSTFIELD TRADING LIMITED, ampliación registrada en escritura pública autorizada por el notario de Madrid, Francisco José López Goyanes, el día 23 de diciembre de 2003, con número de protocolo 3454/2003 (01 PS DILIGENCIAS PENDIENTES – RAMO SEPARADO DOCUMENTAL CRI SUIZA RES 2521-10 Y 2529-10, 17-11-10 – folios 728 a 733). También consta el acuerdo de la Junta en un documento hallado en el registro del despacho Blanco-Guillamot (R-08 – Tomo 05 – E34 - folio 2.767).



El ingreso correspondiente a esta ampliación de capital se efectuó en la cuenta de CAROKI número 102579 abierta en el Banco Pastor. Así, de los extractos de esta cuenta aportados por la entidad financiera se observa que el día 18 de diciembre de 2003 se abonó en cuenta una transferencia de 200.000 euros:

Fecha operación	Fecha valor	Debe	Haber	Concepto común	Concepto propio
17/12/2003	18/12/2003	0	200000	Giros, Transf.Trasp.	007204018 CONSTA NO

Ampliaciones de capital de Caroki por 400.000 euros y 120.000 euros realizadas en 2005

La inscripción número 6 de la hoja abierta a CAROKI en el Registro Mercantil recoge dos aumentos de capital de la sociedad por importes de:

- **400.000 euros**, mediante la creación de 40.000 participaciones sociales de 10 euros de valor nominal cada una, según acuerdo de Junta General celebrada el **16 enero de 2005**.
- **120.000 euros**, mediante la creación de 12.000 participaciones sociales de 10 euros de valor nominal cada una, según acuerdo de Junta General celebrada el **7 de febrero de 2005**.

Ambas ampliaciones fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por RUSTFIELD TRADING LIMITED. Constan en una única escritura pública autorizada por el notario de Madrid Ángel Luis de Donestevé y Garra, el 29 de marzo de 2005, con el número 1163/2005 de su protocolo. (01 PS DILIGENCIAS PENDIENTES – RAMO SEPARADO DOCUMENTAL CRI SUIZA RES 2521-10 Y 2529-10, 17-11-10 – folios 734 a 742).

De los extractos aportados por el Banco Popular, se observa que los importes (deducidas comisiones) correspondientes a estas ampliaciones de capital realizadas por CAROKI y suscritas por RUSTFIELD se ingresaron en la cuenta número 0075-0322-89-0600528506 titularidad de CAROKI:



Agencia Tributaria

Fecha operación	Fecha valor	Debe	Haber	Concepto común	Concepto propio	
16/12/2004	17/12/2004	0	398501,62	Giros,Transf.Trasp.	007504079 CONSTA	NO
07/01/2005	07/01/2005	0	119999,73	Giros,Transf.Trasp	007504079 CONSTA	NO

Reproducimos a continuación dos documentos que resumen estas operaciones con indicación de su fecha de realización, importe de las mismas y los accionistas que las suscriben. El primero de estos documentos fue encontrado en el registro del despacho Blanco-Guillamot realizado en julio de 2008 (DP 211/2008 incorporadas a las DP 1/2009 por auto de fecha ... (Registro BB en JADE, tomo 9, legajo 7, folio 6). Idéntico documento fue aportado por las autoridades suizas en contestación a la CRI enviada a las mismas, como parte de la documentación obtenida en el despacho de Arturo FASANA en Ginebra (01 PS DILIGENCIAS PENDIENTES – 02 PS CRI – RAMO SEPARADO DOCUMENTAL CRI SUIZA RES 2521-10 Y 2529-10, 17-11-10 – folio 673??).

6

CAROKI

Concepto	Importe	Accionistas	
05/10/2000 Constitución	6.030,00	Rustfield Limited	6.010,00
		Jesús Calvo Soria	10,00
		Luis de Miguel Pérez	10,00
30/06/2003 Aumento	400.000,00	Rustfield Limited	400.000,00
31/10/2003 Aumento	100.000,00	Rustfield Limited	100.000,00
23/12/2003 Aumento	200.000,00	Rustfield Limited	200.000,00
29/032005 Aumento	520.000,00	Rustfield Limited	520.000,00
Total		Rustfield	99,99% 1.226.030,00
		Otros	0,01% 20,00



Agencia Tributaria

El siguiente cuadro detalla la participación de RUSTFIELD TRADING LIMITED en el capital social de CAROKI y figura, tanto entre los documentos encontrados en el registro del despacho Blanco-Guillamot realizado en febrero de 2009 (R-08-C01-E60-TO9 (2) - folio 4.748), como entre la documentación aportada por las autoridades suizas en contestación a la CRI enviada a las mismas y obtenida en el despacho de Arturo FASANA en Ginebra (01 PS DILIGENCIAS PENDIENTES – 02 PS CRI – RAMO SEPARADO DOCUMENTAL CRI SUIZA RES 2521-10 Y 2529-10, 17-11-10 – folio 698?).

698

DETALLE DE LA PARTICIPACION DE RUSTFIELD TRADING LIMITED EN

CAROKI S.L.

CAPITAL SOCIAL: 1.226.030,- EUROS
PARTICIPACION RUSTFIELD: 1.226.010,- EUROS (99.9%)

FECHA	DOCUMENTO	PARTICIPACION (%)
05-10-2000	CONSTITUCION – Escritura del Notario D. Francisco-José López Goyanes, nº protocolo 3.906	6.010,- € (99,8%)
30-06-2003	AMPLIACION CAPITAL – Escritura del Notario D. Francisco-José López Goyanes, nº protocolo 1.906	400.000,- € (99,9%)
01-10-2003	AMPLIACION CAPITAL – Escritura del Notario D. Francisco-José López Goyanes, nº protocolo 2.916	100.000,- € (99,9%)
23-12-2003	AMPLIACION CAPITAL – Escritura del Notario D. Francisco-José López Goyanes, nº protocolo 1.454	200.000,- € (99,9%)
29-03-2005	AMPLIACION CAPITAL – Escritura del Notario D. Angel Luis de Donesteve y Garra, nº protocolo 1.163	- 400.000,- € - 120.000,- € (99,9%)

Valoración de la participación en OSIRIS PATRIMONIAL S.A.

De acuerdo con las normas del Impuesto sobre el Patrimonio, Francisco CORREA era titular a 31 de diciembre de 2005 de una participación en la entidad española OSIRIS



PATRIMONIAL S.A. por importe de 1.859.712 €. Corresponde valorar las participaciones al nominal de la constitución más las ampliaciones de capital por ser esta valoración superior al valor teórico de las participaciones a la fecha de devengo del impuesto (importe de 1.834.392,01 €).

Como Anexo 3 a este Informe se aporta Copia del Depósito de Cuentas de 2005 en el Registro Mercantil.

La participación en OSIRIS PATRIMONIAL SL se realiza por Francisco CORREA a través de la estructura fiduciaria off-shore siguiente:

LUBAG N.V. (Antillas Holandesas) → CLANDON B.V. (Holanda) → OSIRIS PATRIMONIAL S.A. (España).

En el Informe de la AEAT de fecha 4 de febrero de 2009, página 9, se dejó constancia del hallazgo de un documento informático por el cual se determinaba la titularidad de esta estructura por parte de Francisco CORREA. El documento de fiducia intervenido es totalmente revelador de la existencia de una estructura fiduciaria integrada por LUBAG NV(Antillas Holandesas), CLANDON BV(Holanda), OSIRIS PATRIMONIAL SA (España) siendo el beneficiario del fideicomiso Don Francisco Correa Sánchez y actuando como fiduciario Don Ramón Blanco Balín.

Constitución y ampliaciones de capital de Osiris Patrimonial s.a.

Resumimos a continuación los datos significativos de los actos jurídicos con los que se formalizan las aportaciones de capital a esta sociedad patrimonial de Francisco CORREA.

Entre la documentación intervenida en el Registro del Despacho profesional de Ramón BLANCO BALIN se encontró la escritura de 15-06-2005 de **Constitución** de la entidad OSIRIS PATRIMONIAL (folio 4780 a 4793, R08-C01-E60-T09 (2)). Comparecen a la constitución don José Ramón BLANCO BALIN, y don Francisco Javier PEREZ ALONSO (*empleado del despacho profesional del primero*). Se fija el capital social en **60.120 euros** representado por 120 acciones al portador con un valor nominal cada una de 501 euros. El primero suscribe 119 acciones y el segundo la número 120. Ha



quedado íntegramente desembolsado el capital por ingreso en la cuenta 0103 0169 47 0100143305 del Banco Zaragozano. Se fija como domicilio el de Guzmán el Bueno, 133 de Madrid, donde figura el despacho profesional de BLANCO BALIN. Se nombra como Administrador único a este último.

También en el R-8 se encontró copia de la primera escritura pública de **aumento de capital social** de OSIRIS PATRIMONIAL S.A. de fecha **29-07-2005**. Se amplía en **1.799.592 euros** (3.592 nuevas acciones al portador), importe desembolsado en la cuenta de Barclays 143305. El nuevo capital social son 1.859.712 euros (Folios 4795 a 4800, R08-C01-E60-T09 (2)).

Valoración de la participación en NUEVOS PROYECTOS INMOBILIARIOS SALOBREÑA S.A.

De acuerdo con las normas del Impuesto sobre el Patrimonio, Francisco CORREA era titular a 31 de diciembre de 2005 de una participación en la entidad española NUEVOS PROYECTOS INMOBILIARIOS SALOBREÑA S.A. (NPIS), con NIF A83470468 DEL 22,50% de su capital social. El importe nominal de esta participación ascendía a **13.545 €**.

La participación en NPIS se realiza por Francisco CORREA a través de la estructura fiduciaria off-shore siguiente:

RUSTFIELD TRADING LIMITED (Gran Bretaña) → NUEVOS PROYECTOS INMOBILIARIOS SALOBREÑA S.A. (España).

Aparte de esta titularidad de acciones, Francisco CORREA había otorgado un préstamo participativo el día 28/4/2003 a NPIS por importe de **225.000 €**. Este crédito aparece en este informe incluido en el epígrafe de "Demás bienes y derechos de contenido económico". Se aplaza para el informe definitivo la consideración sobre la naturaleza de este préstamo como participación en los recursos propios de NPIS o como crédito frente a esta entidad. En efecto, el préstamo le daba derecho a participar en un 22,50% de los beneficios de NPIS por lo que es equiparable a la titularidad de acciones sobre la misma entidad. La documentación sobre esta inversión ha sido



localizada en el Registro de las instalaciones profesionales de Ramón BLANCO en el R08-C01-E61-T09. El préstamo participativo se localiza en folios 4827 a 4829.

Valoración de la participación en PROYEDICON SL

De acuerdo con las normas del Impuesto sobre el Patrimonio, Francisco CORREA era titular a 31 de diciembre de 2005 de una participación en la entidad española PROYEDICON S.L., con NIF B83898668 del 50% de su capital social. El importe nominal de esta participación ascendía a **261.503 €**. (Informe de la AEAT de 25/11/2009, páginas 103 a 108) Corresponde valorar las participaciones al nominal de la constitución más las ampliaciones de capital por ser esta valoración superior al valor teórico de las participaciones a la fecha de devengo del impuesto (importe de **86.476,28 €**).

Como **Anexo 4** a este Informe se aporta Copia del Depósito de Cuentas de 2005 en el Registro Mercantil.

La participación en PROYEDICON SL se realiza por Francisco CORREA a través de la estructura fiduciaria off-shore siguiente:

RUSTFIELD TRADING LIMITED (Gran Bretaña) → PROYEDICON S.L. (España).

Aparte de esta titularidad de acciones, Francisco CORREA había realizado préstamos participativos hasta un importe de **140.000 €** más a PROYEDICON (Informe de la AEAT de 25/11/2009, páginas 103 a 108). Este crédito aparece bajo el epígrafe de "Demás bienes y derechos de contenido económico". Se aplaza para el informe definitivo la consideración sobre la naturaleza de estos préstamos como participación en los recursos propios de PROYEDICON o como crédito frente a esta entidad. En efecto, el préstamo le daba derecho a participar en un 50% de los beneficios de PROYEDICON por lo que es equiparable a la titularidad de acciones sobre la misma entidad.

Valoración de la participación en REAL ESTATE EQUITY PORFOLIO S.L.

De acuerdo con las normas del Impuesto sobre el Patrimonio, Francisco CORREA era titular a 31 de diciembre de 2005 de una participación en la entidad española REAL



ESTATE EQUITY PORTFOLIO S.L. (REEP), con NIF B83932343 del 14,50% de su capital social. El importe nominal de esta participación ascendía a 84.491 €. (R14-C06-E35-T23, folio 9492 donde consta la aportación de RUSTFIELD en REEP). A esta cantidad hay que añadir 599.422 € correspondiente a los préstamos participativos que le daban derecho a participar en los beneficios de REEP en el mismo porcentaje que tiene en su capital social.³ . Este crédito aparece bajo el epígrafe de "Demás bienes y derechos de contenido económico". Se aplaza para el informe definitivo la consideración sobre la naturaleza de estos préstamos como participación en los recursos propios de REEP o como crédito frente a esta entidad. En folio 33156 de R14-C16-E104-T76 consta un recibo de 299.711,04 € reconocido por Jacobo GORDON en representación de REEP a favor de RUSTFIELD. Constancia de otra entrega de 299.711 a REEP realizada el 1/5/2005 por parte de RUSTFIELD queda reflejada en folio 9492 de R14-C06-E35-T23 (3).

La participación en REEP SL se realiza por Francisco CORREA a través de diversas entidades que constan en un cuadro encontrado en el R-11-C02-E52-T09: KINTAMANI, RUSTFIELD y CONSULTORIA Y GESTIÓN DE INVERSIONES (aportación de 2006).

Otras participaciones en sociedades españolas.

Por no haberse analizado hasta el momento la totalidad de la información intervenida queda para un informe ulterior la valoración patrimonial de la participación de Francisco CORREA en otras sociedades españolas como CASTAÑO CORPORATE SL, HATOR CONSULTING S.A., CONSULTORÍA Y GESTION DE INVERSIONES SL, NAPA CORPORATE SL y otras. En el caso de que estas participaciones tengan la condición de indirectas por haberse efectuado desde alguna de las sociedades patrimoniales indicadas arriba no correspondería incluirlas por quedar subsumida su valoración en la de las sociedades directamente participadas por Francisco CORREA.

³ No se incluye la cantidad de 517.505 € aportados por Francisco CORREA a REEP a través de KINTAMANI (por 216.087 €) y CONSULTORÍA Y GESTION DE INVERSIONES (301.418 €) por desconocerse en este momento la fecha de la aportación del primero y por haberse realizado la aportación el día 25/1/2006 en el caso de la segunda (si bien se contabiliza en KINTAMANI el 28/12/2005 como ha quedado dicho arriba).



Otras participaciones en sociedades norteamericanas.

Con fecha 15/11/2010 el Ilmo Sr Magistrado Instructor dio traslado a la Unidad de Auxilio Judicial de la documentación aportada por las Autoridades Norteamericanas en Comisión Rogatoria Internacional con Registro de Entrada en el TSJM 1717/2010 de fecha 22/7/2010.

Con anterioridad, el Auxilio Judicial de la AEAT había emitido dos informes sobre la documentación intervenida en los registros referente a las inversiones en EEUU: en concreto, los informes de 23/11/2009 y 15/12/2009 sobre Inversiones Inmobiliarias de Francisco CORREA en EEUU. En ambos informes se analizaba documentación intervenida en el Despacho profesional de Don Ramón Blanco Balín en las Diligencias Previas 211/2008, que posteriormente fue incorporada a las presentes Diligencias Previas 1/09, estando ubicada en la actualidad en **Tomo 2, legajos 8 y 9 de 20 PS DOCUMENTAL , PS DTAL 10 AEAT (ONIF).**

A través de la contestación de las Autoridades Norteamericanas con R.E. 1717/10, se ha recibido una extensa documentación referente a las inversiones en el sector inmobiliario que Francisco CORREA realizó en Miami a partir del ejercicio 2001. Entre esa documentación se encuentran los extractos de una cuenta que otra sociedad instrumental de Francisco CORREA, la entidad de las Islas Vírgenes Británicas HILGART INVESTMENTS, tenía abierta en Bancaja, Sucursal Miami. En esta cuenta se recibían importes de origen y personas variadas que luego se invirtieron en inmuebles y otros activos del Grupo FORTUNE INTERNATIONAL.

A través de la sociedad instrumental HILGART INVESTMENTS domiciliada en Islas Vírgenes Británicas Francisco CORREA adquirió los siguientes títulos de sociedades norteamericanas (no directamente sino a través de otras sociedades interpuestas también domiciliadas en Islas Vírgenes Británicas, véase informes anteriores de la AEAT sobre Inversiones en USA). A efectos del Impuesto sobre el Patrimonio estos títulos se valoran al nominal, a su cambio en euros a 31/12/2005. Más adelante, en el apartado de este informe correspondiente a “demás bienes y derechos de contenido económico” se recoge la valoración de los préstamos que Francisco CORREA “inyecta” a estas sociedades norteamericanas a través de diferentes sociedades y cuentas para acometer las inversiones que le ofreció el Grupo FORTUNE. La



Agencia Tributaria

grandísima mayoría de los capitales invertidos se realiza vía tales préstamos. Se incluyen únicamente los títulos y préstamos correspondientes a inversiones vigentes a 31/12/2005 puesto que algunas de ellas ya se habían liquidado a esa fecha y su importe se había llevado a otras inversiones.

SOCIEDADES DE FLORIDA						
RAZON SOCIAL	Constitución	Disolución	Capital	Directores		Documento
				Desde	Hasta	
WATERFALL INVESTMENTS LC	09/05/2001	26/09/2008	10000	Randall W Woodward 09/05/2001 26/04/2004 Luis Agramunt 26/04/2004 24/04/2005 Randall W Woodward 24/04/2005		R.E.1717/10 Caja 1, Legajo 1 Doc 1, folio 34
TERRY INVESTMENTS HOLDINGS	12/11/2002	NO	2000	Milagros Sánchez 12/11/2002 Ana Karlota Figueroa 30/03/2009 Francisco Correa 30/03/2009		R.E.1717/10 Caja 1, Legajo 1 Doc 1, folio 89
NORTH SEAN INVESTMENTS CORP	04/01/2005	NO	2000	Milagros Sánchez 04/01/2005 21/03/2006 Ana Karlota Figueroa 21/03/2006		R.E.1717/10 Caja 1, Legajo 1 Doc 1, folio 103
MIA TRADING CORPORATION	27/02/2004	NO	2000	Milagros Sánchez 27/02/2004 08/04/2005 Ana Karlota Figueroa 08/04/2005		R.E.1717/10 Caja 1, Legajo 1 Doc 1, folio 123

Por tanto, el importe total de títulos adquiridos, representativos del capital social de estas entidades, asciende a 16.000 dólares americanos, que al cambio de 1,1797 con



el EURO, del 31/12/2005, arroja una inversión total de **13.562,77 €**. Recogemos a continuación la valoración de los títulos de estas entidades:

SOCIEDAD AMERICANA	VALORACIÓN 2005 USD	VALORACIÓN 2005 €
WATERFALL INVESTMENTS	10.000,00	8.476,73
TERRY INVESTMENTS	2.000,00	1.695,35
MIA TRADING CORPORATION	2.000,00	1.695,35
NORTH SEAN INVESTMENTS	2.000,00	1.695,35
TOTAL	16.000,00	13.562,77

3.4. SEGUROS DE VIDA

Corresponde incluir como patrimonio de Francisco CORREA las pólizas de seguros de vida que, bajo el nombre fiduciario de su madre Doña Concepción Sánchez Montilla, había suscrito en CAJA MADRID VIDA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS y en MAPFRE VIDA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA. Se trata de seguros de vida en los que su madre era tomadora, figurando Francisco CORREA y su hermano Miguel como beneficiarios. Los documentos de suscripción se han encontrado en los Registros R05-C01-E06-T01 (2), Folios 0051 y ss y R-16-C01-E-11-T02(15) Folios 853 y ss.

En Informe de la AEAT de 18 de febrero de 2010 ya se aportaron los datos de las pólizas. Los valores de rescate en 2005 de los seguros asciendan a

POLIZA	VALOR RESCATE 2005
RR0199001035	102.032,62
RR0299044659	30.023,76
RR0204319440	60.000,00
RR0205310903	108.000,00
TOTAL	300.056,38

3.5. DEMAS BIENES Y DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO.

3.5.1 PRESTAMOS PARTICIPATIVOS A SOCIEDADES ESPAÑOLAS.

Como hemos indicado arriba, Francisco CORREA había realizado a 31/12/2005 los siguientes préstamos participativos para acometer inversiones inmobiliarias en



Agencia Tributaria

España; los préstamos fueron realizados utilizando la titularidad fiduciaria de la británica RUSTFIELD:

PRESTAMOS PARTICIPATIVOS A SOCIEDADES ESPAÑOLAS	VALORACIÓN 2005
Préstamo a NUEVOS PROYECTOS INMOBILIARIOS SALOBREÑA	225.000,00
Préstamo a PROYEDICON	140.000,00
Préstamo a REAL ESTATE EQUITY PORTFOLIO	599.422,00
TOTAL	964.422,00

3.5.2. PRESTAMOS A SOCIEDADES NORTEAMERICANAS.

Como hemos indicado arriba, Francisco CORREA había realizado a 31/12/2005 los siguientes préstamos para acometer inversiones inmobiliarias del Grupo FORTUNE en Florida (Estados Unidos). El vehículo societario utilizado para la canalización de estas inversiones fue la sociedad de Islas Vírgenes Británicas HILGART INVESTMENTS, de la cual era beneficiario efectivo último.

PRESTAMOS A SOCIEDADES NORTEAMERICANAS	VALORACIÓN 2005 USD	VALORACIÓN 2005 €
WATERFALL INVESTMENTS	99.600,00	84.428,24
TERRY INVESTMENTS HOLDING CORP	476.909,00	404.262,95
MIA TRADING CORP	407.295,00	345.253,03
NORTH SEAN INVESTMENTS	250.000,00	211.918,28
TOTAL	1.233.804,00	1.045.862,51
Nota: cambio USD - EURO adoptado 1,1797 a fecha 31/12/2005 Fuente: Banco de España		

Préstamo a la sociedad WATERFALL INVESTMENTS

La entidad WATERFALL INVESTMENTS LC es una sociedad americana propietaria del apartamento 611 de JADE siendo su socio único HILGART INVESTMENTS. No hay constancia de que este apartamento haya sido revendido.

Inversión realizada

PC adquirió el **apartamento F611 de JADE RESIDENCES** en BRICKELL BAY a través de esta sociedad cuyo socio único es HILGART.



Agencia Tributaria

El depósito inicial por 10.000 \$ fue realizado el 7/12/2001 y otros 39.800 \$ fueron pagados el 7/1/2002 (folio 43-f del legajo 8 tomo 2). Este último pago es conjunto con los otros dos apartamentos comprados sumando un total de 147.624,80 \$. En la documentación bancaria se indica "compra depto VARMA (B2411-B1211-F611). La orden de pago es firmada por Francisco CORREA (folio 493, CRI USA). Como se acaba de indicar ese pago es conjunto para los tres apartamentos.

Finalmente el tercer pago se hace el 31/1/2003 también desde la cuenta de HILGART INVESTMENTS en Banca y de forma conjunta para los tres apartamentos:

				CHICAGO TITLE INSURANCE COMPANY CUSTODIAL ESCROW (Jade at Brickell, units 611- 1211-2411)	CRI USA CAJA 1 folios 426 y 544 a 547
31/01/2003	510011775	USD	177.644,80		

Según la documentación intervenida el total invertido por PC sería la cantidad de **99.600 \$** (folio 43-e legajo 8. tomo 2).

Préstamo a TERRY INVESTMENTS HOLDINGS CORP.

En el Registro 22 de San Sebastián de los Reyes, R22-SS5, folio 324 se ha encontrado un documento en el que consta que Francisco CORREA es titular de 1% de los títulos o unidades de FORTUNE BEACH LLC, quien promueve el proyecto JADE BEACH. La inversión en la promotora se hace a través de la entidad TERRY INVESTMENTS HOLDINGS CORP, cuyo socio es la entidad de las Islas Vírgenes Británicas ANCHORADE GLOBAL LTD.

De la documentación intervenida se aprecia que esta inversión se compartía con otra(s) persona(s) inicialmente, si bien ya hacia 2005 se había quedado CORREA como titular único de ANCHORADE.

Inversión realizada.

Del R22-SSR, folio 324 se deduce que la inversión realizada asciende a **476.909 \$** el **9/7/2003**. Se desconoce desde qué cuenta se pagó la totalidad de la inversión, si bien hay constancia del envío de fondos por importe de 212.500 \$ el 13/8/2003 desde una cuenta de AWBERRY LICENSE en Bank Cial, de Suiza. Incluimos a continuación el cuadro del desembolso de la inversión:



Agencia Tributaria

INVERSIÓN REALIZADA	FECHA	IMPORTE	Prueba
Resto de cantidad desembolsada	09/07/2003	264409	R22-ss5, folio 324
AWBERRY LICENSE, cta Bank Cial	13/08/2003	212500	Folio 43-T legajo 8, tomo 2
Comisión reestructuración		11927	folio 16 Legajo 8 tomo 2
	TOTAL	488.836	

Préstamo a MIA TRADING CORPORATION

Francisco CORREA ha participado en una inversión del 1,5% del proyecto inmobiliario denominado ARTECH (UPTOWN 2) del Grupo FORTUNE, mediante la titularidad del 3,06% de las acciones de la entidad LOFT STYLE LLC. La participación en este proyecto inmobiliario se hace de la misma forma que la indicada con anterioridad: Francisco CORREA es titular de las acciones de MIA ALLIANCE LTD, una sociedad de las Islas Vírgenes Británicas que es a su vez titular del 100% del capital de MIA TRADING CORPORATION, sociedad constituida en Florida, a su vez titular del 3,06% de LOFT STYLE LLC. El proyecto consiste en 232 apartamentos en Aventura en un bloque en forma de boomerang, véase folio 282 y siguientes del R22. A finales de 2007 se había vendido el 89% del Proyecto.

Inversión realizada.

Francisco CORREA adquirió 1,50% del Proyecto, a través de la adquisición de 3,06% de las acciones de UPTOWN II ARTECH. Incluimos aquí el cuadro con los desembolsos realizados:

INVERSIÓN REALIZADA	FECHA	IMPORTE	Prueba
Desembolso desde cta HILGART	30/03/2004	132.525	R22-SS5, folio 324; folio 85, legajo 8, tomo 2; CRI USA CAJA 1 folios 427 y 560 a 564
AWBERRY LICENSE desde Bank Cial Suiza	30/03/2004	270.000	folio 43-U , legajo 8, tomo 2
Comisión reestructuración		4.770	folio 85, legajo 8, tomo 2
	TOTAL	407.295	

Como se acaba de indicar, el ingreso principal proviene de una cuenta en Bank CIAL a nombre de AWBERRY LICENSE NV. Únicamente hay constancia de un pago de 132.500 \$ desde la cuenta de HILGART el día 7/5/2004.

Préstamo a NORTH SEAN INVESTMENTS

En folio 862 de la CRI EEUU, consta una carta del Grupo FORTUNE de fecha 30-4-2009 informando sobre la evolución de las inversiones del proyecto RITZ-CARLTON



CLUB AND RESIDENCES, desarrollado en South Beach, Florida, sobre el terreno del antiguo Hotel Seville. En este proyecto el Grupo FORTUNE iba acompañado de otro socio, el LIONSTONE GROUP, teniendo ambos socios el 50% del Proyecto. La participación del Grupo FORTUNE se canalizaba a través de la sociedad MIAMI BEACHFRONT INVESTMENTS, con el 49% del proyecto, y de MIAMI BEACHFRONT GP LLC, con el 1%.

La inversión de Francisco CORREA en el proyecto se canaliza a través de una sociedad de Islas Vírgenes Británicas llamada DEEP WATERS HOLDING LTD, que es dueña de las acciones de la sociedad de Florida NORTH SEAN INVESTMENTS CORP, que a su vez posee el 0,7% de la sociedad MIAMI BEACHFRONT LLC.

Inversión realizada.

En el R-22-SSR, consta la inversión realizada por Francisco CORREA hasta 2009. También consta esta inversión en un cuadro encontrado en el Registro del Despacho de Blanco Balín.

INVERSIÓN REALIZADA	FECHA	IMPORTE	Prueba
Recibo	20/10/2004	245.000	R22-SS5, folio 324; folio 85, legajo 8, tomo 2
Comisión reestructuración	20/10/2004	5000	folio 85, legajo 8, tomo 2
	TOTAL	250.000	

3.5.3 OTROS CREDITOS.

Examinadas las salidas de fondos en cuentas abiertas en CREDIT SUISSE (GENÈVE) se observa la siguiente salida en la cuenta titularidad fiduciaria de ROSEPORT HOLDINGS GROUP CORP cuyo beneficiario económico es Francisco CORREA (Ver contestación de CRI a Suiza con Registro de Entrada en el TSJM de fecha 2521/10).

Fecha valor	Cuenta	Moneda	Cargo	Destino/Referencia	Documento	Otros documentos
30/08/2005	906745-32	EUR	250.000,00	RIVA S.P.A. SARNICO (BANCA INTESA S.P.A.)	Archivo 252110 folio 137 (extracto a 30-09- 2005)	Archivo 252110 folio 146

Por tanto, a 31/12/2005 Francisco CORREA tenía un crédito frente a este astillero italiano por importe de **250.000 €**.



4. DEUDAS DEDUCIBLES

A esperas de una liquidación definitiva de la deuda de Francisco CORREA por el IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, ejercicio 2005, corresponde reconocerle la deuda por este impuesto que se le cuantificó provisionalmente en Informe de la AEAT de fecha 23 de noviembre de 2009 por importe de 460.804,32 euros.

5. LIQUIDACION. DETERMINACIÓN DE LA CUOTA DEJADA DE INGRESAR.

1) BIENES Y DERECHOS

DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES EN CUENTA.

CUENTAS	SALDO 31/12/2005 EUR	SALDO USD	SALDO EUROS	DOCUMENTO
Cuenta 165-03T55 en MERRILL LYNCH a nombre de CHELMI LTD		79.961,00	67.780,79	Pag 117 CRI USA CD2 RE 1717/10
Cta Almenara 444723 Merrill Lynch Suiza	33.322,00		33.322,00	CRI ISLA DE MAN Folios 287 a 292
Cta Almenara 444723 Merrill Lynch Suiza		13.953,56	11.828,06	CRI ISLA DE MAN Folios 287 a 293
Ctas en CREDIT SUISSE a nombre de GOLDEN CHAIN PROPERTIES S.A.	48.639,00		48.639,00	CRI SUIZA Archivo 252110.pdf Folio 1748 a 1750
DEPÓSITO FIDUCIARIO 150386-6F-1 en Credit Suisse a nombre GOLDEN CHAIN PROPERTIES		2.190.000,00	1.856.404,17	CRI SUIZA Archivo 252110.pdf Folio 1748 a 1751
Cuenta de RUSTFIELD en Barclays GB	21.948,48		21.948,48	CRI Isla de Man



Agencia Tributaria

Cuenta n. 510011775 de HILGART INVESTMENTS en Banca Miami		5.265,17	4.463,14	Folio 441 de CRI USA recibido por R.E. 1717/10
		2.044.385,64		

Notas: Cambio USD - EURO aplicado 1,1797 Fuente Banco España

VALORES REPRESENTATIVOS DE LA CESIÓN A TERCEROS DE CAPITALS PROPIOS.

CREDIT SUISSE GOLDEN CHAIN PROPERTIES Fuente: Archivo 252110.pdf Folio 1748 a 1750 (posición a 31-12-2005)					
Titulo / Valor	Clase	Valoración	Moneda	Cambio	Valoración EURO
VRN EMNT DEXIA CREDIT LOCAL DE FRANCE 09	Obligaciones y similares (no cotizados en España)	350.000,00	USD	1,1797	296.685,60
11% EMTN RBS PARTICIPACOES 07	Obligaciones y similares (no cotizados en España)	100.000,00	USD	1,1797	84.767,31
3.750% NOTES RODAMCO EUROPE FINANCE 10	Obligaciones y similares (no cotizados en España)	600.000,00	EUR	1	600.000,00
VRN EMNT DEXIA CREDIT LOCAL DE FRANCE 09	Obligaciones y similares (no cotizados en España)	1.000.000,00	EUR	1	1.000.000,00
3% EMTN ROYAL BANK OF CANADA 08	Obligaciones y similares (no cotizados en España)	400.000,00	EUR	1	400.000,00
3.375% EMTN HSBC FINANCE 08	Obligaciones y similares (no cotizados en España)	400.000,00	EUR	1	400.000,00
3.125% EMTN NATIONWIDE 08	Obligaciones y similares (no cotizados en España)	400.000,00	EUR	1	400.000,00
VRN KBC IFIMA 07	Obligaciones y similares (no cotizados en España)	1.000.000,00	USD	1,1797	847.673,14



Agencia Tributaria

VRN EMNT DEXIA CREDIT LOCAL DE FRANCE 07	Obligaciones y similares (no cotizados en España)	700.000,00	USD	1,1797	593.371,20
FR EMTN GENERAL MOTORS ACCEPTANCE CORP 06	Obligaciones y similares (no cotizados en España)	400.000,00	EUR	1	400.000,00
TOTAL VALORACIÓN A EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO					5.022.497,25
Criterio de valoración de los títulos de renta fija.- Al no estar admitidos a negociación en mercados españoles, se han valorado por el nominal.					

MERRILL LYNCH SUISSE CUENTA ALMENARA 444723 Fuente: CRI ISLA DE MAN Folios 287 a 292 (posición a 31-12-2005)					
33	Clase	Valoración	Moneda	Cambio	Valoración EURO
CUENTAS CORRIENTES	Saldo a 30-12	33.322,00	EUR	1	33.322,00
CUENTAS CORRIENTES	Saldo a 30-12-	13.953,56	USD	1,1831	11.794,07
ML FLT LKD NIKKEI 225 05/15 (0%) 02,12,2015	Obligaciones y similares (no cotizados en España)	1.000.000,00	EUR	1	1.000.000,00
ML EMTN LKD S&P500 05/07 (0%) 29,06,2007	Obligaciones y similares (no cotizados en España)	1.500.000,00	USD	1,1831	1.267.855,63
ML FLT LKD INDICES 05/15 (0%) 04,11,2015	Obligaciones y similares (no cotizados en España)	890.000,00	USD	1,1831	752.261,01
EATON VANCE SNR FLGT RT FD-C-	FONDOS	1.002.175,00	USD	1,1831	847.075,48
MOMENT.ALLWEATHER STRAT II-C	FONDOS	502.790,00	EUR	1	502.790,00
PERMAL INVESTMENT HOLDINGS -C	FONDOS	504.791,00	EUR	1	504.791,00
PERMAL GLOB HI YIELD -C-(USD)	Obligaciones y similares (no cotizados en España)	497.340,00	USD	1,1831	420.370,21
TOTAL VALORACIÓN A EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO					6.927.540,42
Criterio de valoración de los títulos de renta fija.- Al no estar admitidos a negociación en mercados españoles, se han valorado por el nominal sin los intereses corridos. Criterio de valoración de los fondos de inversión extranjeros: se computan por su valor liquidativo (DGT 8-10-98) Cambio dólar - euro de 1,1831 tomado de página 288 de la CRI ISLA DE MAN, en el propio extracto de la valoración de la cartera					



VALORES REPRESENTATIVOS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS FONDOS PROPIOS DE CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD.-

SOCIEDAD ESPAÑOLA	VALORACIÓN 2005
100% de SPECIAL EVENTS S.L.	376.941,23
100% de PASADENA VIAJES S.L.	474.331,63
100% de TECHNOLOGY CONSULTING MANAGEMENT	46.195,63
100% de INVERSIONES KINTAMANI SL	5.416.405,00
100% de CAROKI SL	1.226.030,00
100% de OSIRIS PATRIMONIAL	1.859.712,00
22,50% de NUEVOS PROYECTOS INMOBILIARIOS SALOBREÑA SL	13.545,00
50% de PROYEDICON SL	261.503,00
14,50% de REAL ESTATE EQUITY PORTFOLIO SL	84.491,00
TOTAL	9.759.154,49

SOCIEDAD AMERICANA	VALORACIÓN 2005 USD	VALORACIÓN 2005 €
WATERFALL INVESTMENTS	10.000,00	8.476,73
TERRY INVESTMENTS	2.000,00	1.695,35
MIA TRADING CORPORATION	2.000,00	1.695,35
NORTH SEAN INVESTMENTS	2.000,00	1.695,35
TOTAL	16.000,00	13.562,77

SEGUROS DE VIDA

POLIZA	VALOR RESCATE 2005
RR0199001035	102.032,62
RR0299044659	30.023,76
RR0204319440	60.000,00
RR0205310903	108.000,00
TOTAL	300.056,38

DEMÁS BIENES Y DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO



Agencia Tributaria

PRESTAMOS PARTICIPATIVOS A SOCIEDADES ESPAÑOLAS	VALORACIÓN 2005
Préstamo a NUEVOS PROYECTOS INMOBILIARIOS SALOBREÑA	225.000,00
Préstamo a PROYEDICON	140.000,00
Préstamo a REAL ESTATE EQUITY PORTFOLIO	599.422,00
TOTAL	964.422,00

PRESTAMOS A SOCIEDADES NORTEAMERICANAS	VALORACIÓN 2005 USD	VALORACIÓN 2005 €
WATERFALL INVESTMENTS	99.600,00	84.428,24
TERRY INVESTMENTS HOLDING CORP	476.909,00	404.262,95
MIA TRADING CORP	407.295,00	345.253,03
NORTH SEAN INVESTMENTS	250.000,00	211.918,28
TOTAL	1.233.804,00	1.045.862,51

Nota: cambio USD - EURO adoptado 1,1797 Fuente: Banco de España

OTROS CRÉDITOS	VALORACIÓN 2005 €
Crédito frente a RIVA a nombre ROSE PORT	250.000,00
TOTAL BIENES Y DERECHOS	26.327.481,46

2) DEUDAS DEDUCIBLES

DEUDAS DEDUCIBLES	460.804,32
--------------------------	-------------------

3) LIQUIDACIÓN

TOTAL BASE IMPONIBLE	25.866.677,14
-----------------------------	----------------------

Reducciones para sujetos por obligación personal	112000
---	--------

BASE LIQUIDABLE	25.754.677,14
------------------------	----------------------

CUOTA INTEGRAL	560.137,32
-----------------------	-------------------

Hasta 10695996	183670,29
Resto al 2,5%	376467,027



Límite de Cuota Integra	624420
Parte general BI IRPF	1040700
Cuota íntegra IRPF 2005	460804,32
Diferencia	163615,68

CUOTA A INGRESAR 163.615,68

6. CALCULO DE LA CUOTA DEJADA DE INGRESAR POR EL MÉTODO ALTERNATIVO.-

Por Mandamiento de 11 de marzo de 2011 el Ilmo Sr Magistrado Instructor ordenó a la Unidad de Auxilio Judicial de la AEAT en las D.P. 1/09 que realizara las liquidaciones tributarias correspondientes a las cuotas presuntamente defraudadas siempre y cuando estas arrojen un resultado superior a 120.000 euros por cada impuesto y cada ejercicio fiscal de un listado de personas entre las que se incluía Francisco CORREA. Dado que alguno de los bienes o elementos patrimoniales podría ser el fruto de algún ilícito investigado en la causa, el Ilmo Sr Magistrado Instructor también ordenó, para estos casos, la realización de una alternativa liquidación tributaria que no incluyera dentro de la base imponible del impuesto liquidado el concreto hecho imponible que derivara de la materialización del ingreso ilícito obtenido. En concreto, se requirió a la AEAT: “..a fin de que si hubiera constancia de que los ingresos y rendimientos procedieran presuntamente del cobro de comisiones por la adjudicación de obras públicas o la organización de actos públicos en o para las Administraciones Públicas que figuran en las actuaciones, lo consigne así en su informe, realizando dos liquidaciones por separado, una incluyendo estas cuantías y otra con exclusión de estas, para cada una de las personas y entidades que deben ser objeto de análisis”.

Puesto que no se han recibido algunas de las Comisiones Rogatorias más importantes (al menos con una información completa y fiable) como las referentes a Nevis, Suiza, Reino Unido y otras, en esta liquidación provisional vamos únicamente a hacer una estimación de aquellos bienes o derechos que representan claramente la aplicación de fondos de origen ilícito. En concreto, vamos a considerar como patrimonio ilícito el



adquirido por los 12.000.000 € cobrados por Francisco CORREA el día 20/12/2004 a través de la cuenta num 609018 en la Compagnia Monegasca de Banca, pago realizado también en Mónaco a través de la cuenta num 8104820 del Banca ROTHSCHILD a nombre de la panameña FAIRWAY INTERNATIONAL, pero cuyo beneficiario efectivo era Don Manuel SALINAS LÁZARO. Suponiendo que este pago sea una renta ilícita derivada de una operación inmobiliaria en Arganda del Rey habría que minorar el importe de la Base imponible del Impuesto sobre el Patrimonio de Francisco CORREA en aquellos bienes y derechos que son se derivan de este cobro ilegal obtenido a finales de 2004.

El seguimiento de este cobro nos lleva hacia otras cuentas de Francisco CORREA en Suiza abiertas en las entidades CREDIT SUISSE y MERRILL LYNCH, no a su nombre sino bajo el paraguas de sociedades instrumentales: nos referimos a las cuentas de la panameña GOLDEN CHAIN PROPERTIES S.A. y a la cuenta ALMENARA num 444723. El tercer gran bloque patrimonial por importe de 1.825.274,73 € es transferido a la entidad CLANDON BV para su repatriación a España, vía ampliación de capital de la sociedad patrimonial española de Francisco CORREA denominada OSIRIS PATRIMONIAL.

En concreto, con carácter preliminar consideramos que son reinversión de los 12.000.000 € obtenidos en 2004 por Francisco CORREA los siguientes bienes y derechos:

- En concepto de Depósitos y cuentas bancarias consideramos reinversión de rentas ilícitas los saldos existentes en la cuenta de GOLDEN CHAIN PROPERTIES S.A. en CREDIT SUISSE siguientes:

CUENTAS	SALDO 31/12/2005 EUR	SALDO USD	SALDO EUROS	DOCUMENTO
Ctas. en CREDIT SUISSE a nombre de GOLDEN CHAIN PROPERTIES S.A.	48.639,00		48.639,00	CRI SUIZA Archivo 252110.pdf Folio 1748 a 1750
DEPOSITO FIDUCIARIO 150386-6F-1 en Credit Suisse a nombre GOLDEN CHAIN PROPERTIES		2.190.000,00	1.856.404,17	CRI SUIZA Archivo 252110.pdf Folio 1748 a 1751



Agencia Tributaria

- También consideremos reinversión la totalidad de la **cartera de valores de GOLDEN CHAIN PROPERTIES S.A. en CREDIT SUISSE:**

CREDIT SUISSE GOLDEN CHAIN PROPERTIES Fuente: Archivo 252110.pdf Folio 1748 a 1750 (posición a 31-12-2005)					
Título / Valor	Clase	Valoración	Moneda	Cambio	Valoración EURO
VRN EMNT DEXIA CREDIT LOCAL DE FRANCE 09	Obligaciones y similares (no cotizados en España)	350.000,00	USD	1,1797	296.685,60
11% EMTN RBS PARTICIPACOES 07	Obligaciones y similares (no cotizados en España)	100.000,00	USD	1,1797	84.767,31
3.750% NOTES RODAMCO EUROPE FINANCE 10	Obligaciones y similares (no cotizados en España)	600.000,00	EUR	1	600.000,00
VRN EMNT DEXIA CREDIT LOCAL DE FRANCE 09	Obligaciones y similares (no cotizados en España)	1.000.000,00	EUR	1	1.000.000,00
3% EMTN ROYAL BANK OF CANADA 08	Oblig (no cotizados en España)	400.000,00	EUR	1	400.000,00
3.375% EMTN HSBC FINANCE 08	Obligaciones y similares (no cotizados en España)	400.000,00	EUR	1	400.000,00
3.125% EMTN NATIONWIDE 08	Obligaciones y similares (no cotizados en España)	400.000,00	EUR	1	400.000,00
VRN KBC IFIMA 07	Obligaciones y similares (no cotizados en España)	1.000.000,00	USD	1,1797	847.673,14
VRN EMNT DEXIA CREDIT LOCAL DE FRANCE 07	Obligaciones y similares (no cotizados en España)	700.000,00	USD	1,1797	593.371,20
FR EMTN GENERAL MOTORS ACCEPTANCE CORP 06	Obligaciones y similares (no cotizados en España)	400.000,00	EUR	1	400.000,00



TOTAL VALORACIÓN A EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO 5.022.497,25

Criterio de valoración de los títulos de renta fija.- Al no estar admitidos a negociación en mercados españoles, se han valorado por el nominal.

- De la cuenta de **MERRILL LYNCH SUISSE CUENTA ALMENARA 444723** (Fuente: CRI ISLA DE MAN Folios 287 a 292) consideramos que es reinversión el importe de **3.000.000 €** puesto que fueron transferidos el día 8/4/2005 a esta cuenta desde AWBERRY.
- También debemos considerar reinversión la totalidad de la valoración de **OSIRIS PATRIMONIAL** por cuanto que proviene de la siguiente salida de fondos de la cuenta de GOLDEN CHAIN PROPERTIES en CREDIT SUISSE con destino CLANDON BV:

23/06/2005	150386-62	EUR	1.825.274,73	CLANDON BV	Archivo 252110 folio 1707 (extracto a 30-06-2005)	Archivo 252910 folios 2004, 2023 y 2024.
------------	-----------	-----	--------------	------------	---	--

- Por el mismo motivo también se debe considerar reinversión el **crédito frente a RIVA** por la compra de la embarcación en cuanto que su importe también sale de la cuenta de GOLDEN CHAIN PROPERTIES:

26/08/2005	150386-62	EUR	255.000,00	ROSEPORT HOLDINGS GROUP	Archivo 252110 folio 1667 (extracto a 30-09-2005)	Archivo 252910 folio 1983.
------------	-----------	-----	------------	-------------------------	---	----------------------------

Bajo esta alternativa la liquidación procedente sería la siguiente:

1) BIENES Y DERECHOS

DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE O DE AHORRO, A LA VISTA O A PLAZO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES EN CUENTA.

CUENTAS	SALDO 31/12/2005 EUR	SALDO USD	SALDO EUROS	DOCUMENTO
---------	----------------------	-----------	-------------	-----------



Agencia Tributaria

Cuenta 165-03T55 en MERRILL LYNCH a nombre de CHELMI LTD		79.961,00	67.780,79	Pag 117 CRI USA CD2 RE 1717/10
Cta Almenara 444723 Merrill Lynch Suiza	33.322,00		33.322,00	CRI ISLA DE MAN Folios 287 a 292
Cta Almenara 444723 Merrill Lynch Suiza		13.953,56	11.828,06	CRI ISLA DE MAN Folios 287 a 293
Cuenta de RUSTFIELD en Barclays GB	21.948,48		21.948,48	CRI Isla de Man
Cuenta n. 510011775 de HILGART INVESTMENTS en Banca Miami		5.265,17	4.463,14	Folio 441 de CRI USA recibido por R.E. 1717/10
			139.342,47	
Notas: Cambio USD - EURO aplicado 1,1797 Fuente Banco España				

VALORES REPRESENTATIVOS DE LA CESIÓN A TERCEROS DE CAPITALES PROPIOS.

MERRILL LYNCH SUISSE CUENTA ALMENARA 444723 Fuente: CRI ISLA DE MAN Folios 287 a 292 (posición a 31-12-2005)					
33	Clase	Valoración	Moneda	Cambio	Valoración EURO
CUENTAS CORRIENTES	Saldo a 30-12	33.322,00	EUR	1	33.322,00
CUENTAS CORRIENTES	Saldo a 30-12-	13.953,56	USD	1,1831	11.794,07
ML FLT LKD NIKKEI 225 05/15 (0%) 02,12,2015	Obligaciones y similares (no cotizados en España)	1.000.000,00	EUR	1	1.000.000,00
ML EMTN LKD S&P500 05/07 (0%) 29,06,2007	Obligaciones y similares (no cotizados en España)	1.500.000,00	USD	1,1831	1.267.855,63
ML FLT LKD INDICES 05/15 (0%) 04,11,2015	Obligaciones y similares (no cotizados en España)	890.000,00	USD	1,1831	752.261,01
EATON VANCE SNR FLGT RT FD-C-	FONDOS	1.002.175,00	USD	1,1831	847.075,48
MOMENT.ALLWEATHER STRAT II-C	FONDOS	502.790,00	EUR	1	502.790,00
PERMAL INVESTMENT HOLDINGS -C	FONDOS	504.791,00	EUR	1	504.791,00



Agencia Tributaria

PERMAL GLOB HI YIELD - C-(USD)	Obligaciones y similares (no cotizados en España)	497.340,00	USD	1,1831	420.370,21
TOTAL VALORACIÓN A EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO					6.927.540,42
Minoración renta ilícita					3.000.000,00
TOTAL VALORACIÓN DESPUÉS DE MINORACIÓN					3.927.540,42
<p>Criterio de valoración de los títulos de renta fija.- Al no estar admitidos a negociación en mercados españoles, se han valorado por el nominal sin los intereses corridos. Criterio de valoración de los fondos de inversión extranjeros: se computan por su valor liquidativo (DGT 8-10-98) Cambio dólar - euro de 1,1831 tomado de página 288 de la CRI ISLA DE MAN, en el propio extracto de la valoración de la cartera</p>					

VALORES REPRESENTATIVOS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS FONDOS PROPIOS DE CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD.-

SOCIEDAD ESPAÑOLA	VALORACIÓN 2005
100% de SPECIAL EVENTS S.L.	376.941,23
100% de PASADENA VIAJES S.L.	474.331,63
100% de TECHNOLOGY CONSULTING MANAGEMENT	46.195,63
100% de INVERSIONES KINTAMANI SL	5.416.405,00
100% de CAROKI SL	1.226.030,00
22,50% de NUEVOS PROYECTOS INMOBILIARIOS SALOBREÑA SL	13.545,00
50% de PROYEDICON SL	261.503,00
14,50% de REAL ESTATE EQUITY PORTFOLIO SL	84.491,00
TOTAL	7.899.442,49

SOCIEDAD AMERICANA	VALORACIÓN 2005 USD	VALORACIÓN 2005 €
WATERFALL INVESTMENTS	10.000,00	8.476,73
TERRY INVESTMENTS	2.000,00	1.695,35
MIA TRADING CORPORATION	2.000,00	1.695,35
NORTH SEAN INVESTMENTS	2.000,00	1.695,35
TOTAL	16.000,00	13.562,77

SEGUROS DE VIDA

POLIZA	VALOR RESCATE 2005
RR0199001035	102.032,62



Agencia Tributaria

RR0299044659	30.023,76
RR0204319440	60.000,00
RR0205310903	108.000,00
TOTAL	300.056,38

DEMÁS BIENES Y DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO

PRESTAMOS PARTICIPATIVOS A SOCIEDADES ESPAÑOLAS	VALORACIÓN 2005
Prestamo a NUEVOS PROYECTOS INMOBILIARIOS SALOBREÑA	225.000,00
Préstamo a PROYEDICON	140.000,00
Préstamo a REAL ESTATE EQUITY PORTFOLIO	599.422,00
TOTAL	964.422,00

PRESTAMOS A SOCIEDADES NORTEAMERICANAS	VALORACIÓN 2005 USD	VALORACIÓN 2005 €
WATERFALL INVESTMENTS	99.600,00	84.428,24
TERRY INVESTMENTS HOLDING CORP	476.909,00	404.262,95
MIA TRADING CORP	407.295,00	345.253,03
NORTH SEAN INVESTMENTS	250.000,00	211.918,28
TOTAL	1.233.804,00	1.045.862,51

Nota: cambio USD - EURO adoptado 1,1797 Fuente: Banco de España

TOTAL BIENES Y DERECHOS 14.290.229,04

2) DEUDAS DEDUCIBLES

DEUDAS DEDUCIBLES 460.804,32

3) LIQUIDACIÓN

TOTAL BASE IMPONIBLE 13.829.424,72

Reducciones para sujetos por obligación personal 112000

BASE LIQUIDABLE 13.717.424,72



CUOTA INTEGRRA **259.206,01**

Hasta 10695996	183670,29
Resto al 2,5%	75535,71651

Límite de Cuota Integra	624420
Parte general BI IRPF	1040700

Cuota íntegra IRPF 2005	460804,32
Diferencia	163615,68

CUOTA A INGRESAR **163.615,68**

Se hace la salvedad de que no se ha efectuado un seguimiento de la totalidad de las rentas ilícitas presuntamente obtenidas, por lo que la cifra dejada de ingresar podría ser inferior por este motivo. Una disminución en la base imponible de IRPF por idéntico motivo – porque parte de las rentas no tributen al ser declaradas ilícitas – también podría provocar una disminución en la liquidación por patrimonio al ser aplicable el límite conjunto con IRPF (de que la cuota de patrimonio no deba superar el 60% de la parte general de la base imponible en IRPF).

También se hace la salvedad de que cuando se conozca el resultado real obtenido por las sociedades de eventos y viajes debería corregirse su valoración a efectos del Impuesto sobre el Patrimonio si el resultado de capitalizar al 20% esos beneficios reales fuera superior al valor nominal o teórico.

7. CONSIDERACIONES JURÍDICAS.-

Constituye la **normativa reguladora del IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO** la **LEY 19/1991**, de 6 de junio (BOE del 7 y el **REAL DECRETO 1704/1999**, de 5 de noviembre (BOE del 6), por el que se determinan los requisitos y condiciones de las actividades empresariales y profesionales y de las participaciones en entidades para la aplicación de las exenciones correspondientes en el Impuesto sobre el Patrimonio. Adicionalmente, deben considerarse las Leyes de las Comunidades Autónomas



aplicables al ejercicio 2005, en la parte correspondiente a su competencia normativa sobre este tributo.

Reproducimos a continuación los principales preceptos del texto normativo:

Artículo 1.º Naturaleza y objeto del Impuesto.

El Impuesto sobre el Patrimonio es un tributo de carácter directo y naturaleza personal que grava el patrimonio neto de las personas físicas en los términos previstos en esta Ley.

A los efectos de este Impuesto, constituirá el patrimonio neto de la persona física el conjunto de bienes y derechos de contenido económico de que sea titular, con deducción de las cargas y gravámenes que disminuyan su valor, así como de las deudas y obligaciones personales de las que deba responder.

Artículo 3.º Hecho imponible.

Constituirá el hecho imponible del Impuesto la titularidad por el sujeto pasivo en el momento del devengo, del patrimonio neto a que se refiere el párrafo segundo del artículo 1 de esta Ley.

Artículo 5º Sujeto Pasivo

Uno. Son sujetos pasivos de este impuesto:

a) Por obligación personal, las personas físicas que tengan su residencia habitual en territorio español, exigiéndose el impuesto por la totalidad de su patrimonio neto con independencia del lugar donde se encuentren situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos

Artículo 7.º Titularidad de los elementos patrimoniales.

Los bienes y derechos se atribuirán a los sujetos pasivos según la normas sobre titularidad jurídica aplicables en cada caso y en función de las pruebas aportadas por aquéllos o de las descubiertas por la Administración.

En su caso, serán de aplicación las normas sobre titularidad jurídica de los bienes y derechos contenidas en las disposiciones reguladoras del régimen económico del matrimonio, así como en los preceptos de la legislación civil aplicables en cada caso a las relaciones patrimoniales entre los miembros de la familia.

La titularidad de los bienes y derechos que conforme a las disposiciones o pactos reguladores del correspondiente régimen económico matrimonial, sean comunes a ambos cónyuges, se atribuirá por mitad a cada uno de ellos, salvo que se justifique otra cuota de participación.

Cuando no resulte debidamente acreditada la titularidad de los bienes o derechos, la Administración Tributaria tendrá derecho a considerar como titular a quien figure como tal en un registro fiscal u otros de carácter público.

Las cargas, gravámenes, deudas y obligaciones, se atribuirán a los sujetos pasivos según las reglas y criterios de los párrafos anteriores

Artículo 9.º Concepto.

Uno. Constituye la base imponible de este impuesto el valor del patrimonio neto del sujeto pasivo.

Dos. El patrimonio neto se determinará por diferencia entre:

a) El valor de los bienes y derechos de que sea titular el sujeto pasivo, determinado conforme a las reglas de los artículos siguientes, y



b) Las cargas y gravámenes de naturaleza real, cuando disminuyan el valor de los respectivos bienes o derechos, y las deudas u obligaciones personales de las que deba responder el sujeto pasivo.

Artículo 13. Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios, negociados en mercados organizados.

Los valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios, negociados en mercados organizados, se computarán según su valor de negociación media del cuarto trimestre de cada año, cualquiera que sea su denominación, representación y la naturaleza de los rendimientos obtenidos.(...)

Artículo 15. Valores representativos de la participación en fondos propios de cualquier tipo de Entidad, negociados en mercados organizados.

Uno. Las acciones y participaciones en el capital social o fondos propios de cualesquiera entidades jurídicas negociadas en mercados organizados, salvo las correspondientes a Instituciones de Inversión Colectiva, se computarán según su valor de negociación media del cuarto trimestre de cada año.(...)

Artículo 24. Demás bienes y derechos de contenido económico.

Los demás bienes y derechos de contenido económico, atribuibles al sujeto pasivo, se valorarán por su precio de mercado en la fecha de devengo del impuesto.

Artículo 25. Valoración de las deudas.

Uno. Las deudas se valorarán por su nominal en la fecha del devengo del impuesto y sólo serán deducibles siempre que estén debidamente justificadas.

Artículo 28. Base liquidable.

1. En el supuesto de obligación personal, la base imponible se reducirá, en concepto de mínimo exento, en el importe que haya sido aprobado por la Comunidad Autónoma.

2. Si la Comunidad Autónoma no hubiese regulado el mínimo exento a que se refiere el apartado anterior, la base imponible se reducirá en 108.182,18 euros.

3. El mínimo exento señalado en el apartado anterior será aplicable en el caso de sujetos pasivos no residentes que tributen por obligación personal de contribuir.

4. El mínimo exento a que se refieren los apartados anteriores no será de aplicación cuando se trate de sujetos pasivos sometidos a obligación real de contribuir.

Artículo 29. Devengo del Impuesto.

El Impuesto se devengará el 31 de diciembre de cada año y afectará al patrimonio del cual sea titular el sujeto pasivo en dicha fecha.

Artículo 31. Límite de la cuota íntegra.

(Redacción de la disposición final 4 de la Ley 46/2002: en vigor 01/01/2003)

1. La cuota íntegra de este Impuesto, conjuntamente con la porción de la cuota correspondiente a la parte general de la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, no podrá exceder, para los sujetos pasivos sometidos al impuesto por obligación personal, del 60 por 100 de la parte general de la base imponible de este último.

A estos efectos:



Agencia Tributaria

a) No se tendrá en cuenta la parte del Impuesto sobre el Patrimonio que corresponda a elementos patrimoniales que, por su naturaleza o destino, no sean susceptibles de producir los rendimientos gravados por la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

b) Se sumará a la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas el importe de los dividendos y participaciones en beneficios a los que se refiere el artículo 76.1.a) de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

c) En el supuesto de que la suma de ambas cuotas supere el límite anterior, se reducirá la cuota del Impuesto sobre el Patrimonio hasta alcanzar el límite indicado, sin que la reducción pueda exceder del 80 por 100.

2. Cuando los componentes de una unidad familiar hayan optado por la tributación conjunta en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el límite de la cuota íntegra conjunta de dicho Impuesto y de la del Impuesto sobre el Patrimonio, se calculará acumulando las cuotas íntegras devengadas por aquéllos en este último tributo. En su caso, la reducción que proceda practicar se prorrateará entre los sujetos pasivos en proporción a sus respectivas cuotas íntegras en el Impuesto sobre el Patrimonio, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior.

(Redacción de la disposición final 4.3 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, vigor 01/01/2007)

Uno. La cuota íntegra de este Impuesto conjuntamente con las cuotas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, no podrá exceder, para los sujetos pasivos sometidos al impuesto por obligación personal, del 60 por 100 de la suma de las bases imponibles de este último. A estos efectos:

a) No se tendrá en cuenta la parte de la base imponible del ahorro derivada de ganancias y pérdidas patrimoniales que corresponda al saldo positivo de las obtenidas por las transmisiones de elementos patrimoniales adquiridos o de mejoras realizadas en los mismos con más de un año de antelación a la fecha de transmisión, ni la parte de las cuotas íntegras del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondientes a dicha parte de la base imponible del ahorro.

Se sumará a la base imponible del ahorro el importe de los dividendos y participaciones en beneficios a los que se refiere la letra a) del apartado 6 de la disposición transitoria vigésima segunda del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

b) No se tendrá en cuenta la parte del Impuesto sobre el Patrimonio que corresponda a elementos patrimoniales que, por su naturaleza o destino, no sean susceptibles de producir los rendimientos gravados por la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

c) En el supuesto de que la suma de ambas cuotas supere el límite anterior, se reducirá la cuota del Impuesto sobre el Patrimonio hasta alcanzar el límite indicado, sin que la reducción pueda exceder del 80 por 100.

Dos. Cuando los componentes de una unidad familiar hayan optado por la tributación conjunta en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el límite de las cuotas íntegras conjuntas de dicho Impuesto y de la del Impuesto sobre el Patrimonio, se calculará acumulando las cuotas íntegras devengadas por aquéllos en este último tributo. En su caso, la reducción que proceda practicar se prorrateará entre los sujetos pasivos en proporción a sus respectivas cuotas íntegras en el Impuesto sobre el Patrimonio, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior.

Según la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio, en su artículo 29, "el Impuesto se devengará el 31 de diciembre de cada año y afectará al patrimonio del cual sea titular el sujeto pasivo en dicha fecha".



La ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio establece en su articulado las reglas conforme a las cuales se determinará el valor de los bienes y derechos de los que sea titular el sujeto pasivo.

El artículo 16 de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio, redactado por el 2º de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE del 31), con efectos desde el 1 de enero de 1.999, establece las reglas conforme a las cuales se determinará el valor de los *“demás valores representativos de la participación en fondos propios de cualquier tipo de entidad”*. En su apartado Uno dice que *“tratándose de acciones y participaciones distintas de aquellas a que se refiere el artículo anterior (el artículo anterior regula la valoración de los valores representativos de la participación en fondos propios de cualquier tipo de entidad, negociados en mercados organizados), la valoración de las mismas se realizará por el valor teórico resultante del último balance aprobado, siempre que este, bien de manera obligatoria o voluntaria, haya sido sometido a revisión y verificación y el informe de auditoría resultara favorable.*

En el caso de que el balance no haya sido auditado o el informe de auditoría no resultase favorable, al valoración se realizará por el mayor valor de los tres siguientes: el valor nominal, el valor teórico resultante del último balance aprobado o el que resulte de capitalizar al tipo del 20 por 100 el promedio de los beneficios de los tres ejercicios sociales cerrados con anterioridad a la fecha del devengo del impuesto. (...)”

Para la **valoración de las participaciones en sociedades patrimoniales** se ha tomado el valor nominal por ser superior al teórico. En cambio para la **valoración de las sociedades de eventos y viajes** se ha tomado el valor neto contable declarado en la autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades (SPECIAL EVENTS). Se hace la salvedad de que, una vez que se obtenga el beneficio contable real de las entidades, podría corregirse la valoración dada en este informe a las sociedades con actividad mercantil. En efecto, la capitalización del 20% de ese beneficio real arrojará una cifra muy superior al valor contable declarado en sus autoliquidaciones por Sociedades que, repetimos, es el valor adoptado en este informe.

El plazo de presentación de las declaraciones de IRPF e IP del ejercicio 2005 se estableció entre los días 2 de mayo y el 30 de junio de 2006, ambos inclusive. El



computo de los intereses de demora por la deuda dejada de ingresar empezará precisamente a partir del día siguiente al 30/06/2006.

8. CONSECUENCIAS JURÍDICO-PENALES.

8.1. CALIFICACIÓN PENAL DE LOS HECHOS COMPROBADOS.

La figura típica del **delito contra la Hacienda Pública** viene recogida en el artículo 305.1 del Código Penal:

“El que, por acción u omisión, defraude a la Hacienda Pública estatal, autonómica, foral o local, eludiendo el pago de tributos, cantidades retenidas o que se hubieran debido retener o ingresos a cuenta de retribuciones en especie obteniendo indebidamente devoluciones o disfrutando beneficios fiscales de la misma forma, siempre que la cuantía de la cuota defraudada, el importe no ingresado de las retenciones o ingresos a cuenta o de las devoluciones o beneficios fiscales indebidamente obtenidos o disfrutados exceda de 120.000 euros, será castigado con la pena de prisión de uno a cuatro años y multa del tanto al séxtuplo de la citada cuantía.

Las penas señaladas en el párrafo anterior se aplicarán en su mitad superior cuando la defraudación se cometiere concurriendo alguna de las circunstancias siguientes:

- a) La utilización de persona o personas interpuestas de manera que quede oculta la identidad del verdadero obligado tributario.*
- b) La especial trascendencia y gravedad de la defraudación atendiendo al importe de lo defraudado o a la existencia de una estructura organizativa que afecte o puede afectar a una pluralidad de obligados tributarios.”*

Para apreciar delito contra la Hacienda Pública en la conducta de un obligado tributario es preciso que concurren los elementos objetivo (conducta defraudatoria y ausencia de pago) y subjetivo (dolo) del tipo penal, más lo que la doctrina viene calificando como condición objetiva de punibilidad (cuota defraudada superior a 120.000 euros).

La conducta típica del delito ha consistido en la defraudación de la cuota que le correspondía por el Impuesto sobre el Patrimonio del ejercicio 2005 para el que no presentó declaración ni realizó pago alguno. **La defraudación consistió en la elusión del pago del tributo en su integridad, es decir, el perjuicio económico para la Hacienda Pública fue la totalidad de la cuota debida.** Creemos que **existió ánimo**



de defraudar a la Hacienda Pública manifestado en una planificada y persistente ocultación de rentas y patrimonios en territorio español. Esta ocultación se materializa en la utilización *obsesiva* de vehículos societarios españoles y extranjeros que le sirven para ocultar sus frutos e intereses económicos a tributar en IRPF y PATRIMONIO.

Por este motivo, **debería valorarse la concurrencia de los subtipos agravados del artículo 305 CP referentes a la utilización de personas interpuestas de manera que se oculte la identidad del verdadero obligado tributario y a la especial trascendencia y gravedad de la defraudación o a la existencia de una estructura organizativa** que afecte o pueda afectar a una pluralidad de obligados tributarios.

8.2. CONDICIÓN OBJETIVA DE PUNIBILIDAD.

La mayor parte de la doctrina (Muñoz Conde, Bacigalupo, Pérez Royo, entre otros) y la jurisprudencia (STS de 30 de abril de 2003, entre otras) consideran que la existencia de una cuota defraudada de cuantía superior a 120.000 euros no debe considerarse como parte del elemento objetivo del tipo, sino como una condición objetiva de “punibilidad” o de “perseguidibilidad”. Esto supone que la conducta típica delictiva se produce siempre que, por acción u omisión, se defrauda a la Hacienda Pública (de forma dolosa). No obstante, esta conducta delictiva sólo será punible, o perseguible, si se cumple la condición legalmente establecida: que la cuota defraudada supere los 120.000 euros.

En los supuestos de delito contra la Hacienda Pública “es al órgano judicial a quien corresponde fijar la cuota defraudada”. En este caso, el Auxilio Judicial de la AEAT, con objeto de valorar la posible existencia del ilícito penal, ha efectuado las liquidaciones que preceden en cumplimiento de los mandamientos judiciales arriba indicados. En este informe se cifra la cuota presuntamente defraudada por el Impuesto sobre el Patrimonio en dos magnitudes consecuencia de considerar o no dentro de la base imponible el valor de aquellos bienes y derechos que son resultado de la obtención de rentes ilícitas.

- Cuantificación de la cuota defraudada considerando la integridad del patrimonio: **163.615,68 €**



- Cuantificación de las cuotas defraudadas no considerando los presuntos “frutos ilícitos”: **163.615,68 €**.

Al respecto del cálculo de la cuota, teniendo en cuenta las limitaciones de este informe que se han indicado arriba debiéramos destacar su provisionalidad. Una vez se reciba, analice y valore toda la información solicitada a las partes y terceros en España y en el extranjero será cuando se ultime y precise su determinación. A su vez, **repetimos que la cuota defraudada en el Impuesto sobre el Patrimonio está vinculada a la que finalmente se determine en el IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS del mismo periodo impositivo, por lo que una variación en ésta implicaría la modificación subsiguiente en la cuota dejada de ingresar en el IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO.**

Téngase en cuenta que la suma de la cuota íntegra del Impuesto sobre el Patrimonio conjuntamente con la parte de la cuota íntegra de la base imponible del IRPF (en nuestro caso fue de 460.804,32 €), no podrá exceder del 60% de la mencionada parte general de la base imponible del IRPF (que en nuestro caso es (60% de 1.40.700 = 624.420 €). En las dos liquidaciones que se recogen se produce este hecho, por lo que se ha reducido la cuota íntegra del IP para que conjuntamente con la de IRPF no supere la mencionada cifra de 624.420 €.

Ello quiere decir que **si se rebajara la parte general de la base imponible de IRPF también habría que rebajar la cuota íntegra del Impuesto sobre el Patrimonio. Tal circunstancia podría darse si Francisco CORREA probara el origen de las ganancias no justificadas que se le liquidaron en IRPF de 2005 o bien probara que esas ganancias son imputables a un periodo distinto del 2005 (véase pag. 11 del Informe de la AEAT de fecha 23/11/2009).**

8.3. POSIBLES RESPONSABLES.

Es responsable del posible ilícito penal en concepto de autor Don Francisco CORREA SÁNCHEZ al ser la persona obligada a la declaración y pago del tributo.



9. INTERESES DE DEMORA

La responsabilidad civil derivada del delito comprende, de acuerdo con el artículo 110 del Código Penal, la restitución de la cosa, la reparación del daño y la indemnización de los perjuicios. En el delito fiscal esta responsabilidad civil incluye el pago de la cuota defraudada y los intereses de demora que legalmente procedan, tal y como ha recogido la disposición adicional 10ª apartado 1 de la Ley General Tributaria: "En los procedimientos por Delito contra la Hacienda Pública la responsabilidad civil comprenderá la totalidad de la deuda tributaria no ingresada, incluidos los intereses de demora, se exigirá por el procedimiento administrativo de apremio".

De una cuota defraudada de 163.615,68 € el devengo de intereses desde el día 1/7/2006 hasta el día 23/6/2011 ascendía a 46.871 €. Incluimos a continuación los cálculos correspondientes. Los tipos para cada año se fijan en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

TIPO LIQUIDACION.....: TRIBUTARIA - DEUDA
 IMPORTE DEUDA INICIAL.: 163615
 FECHAS DEL CALCULO....: 1/07/2006 - 23/06/2011
 DEUDA PENDIENTE.....: 163615
 IMPORTE INTERESES.....: 46871 TOTAL.....: 210486

F. INIC.	F. FINAL	% APL.	IMPORTE	DIAS	INTERESES GEN.
1/07/2006	31/12/2006	5,0000	163615	184	4124
1/01/2007	31/12/2007	6,2500	163615	365	10226
1/01/2008	31/12/2008	7,0000	163615	366	11453
1/01/2009	31/03/2009	7,0000	163615	90	2824
1/04/2009	23/06/2011	5,0000	163615	814	18244

Zaragoza, a 23 de junio de 2011.

EL INSPECTOR DEL ESTADO EN AUXILIO JUDICIAL.

NUMA 21536

INFORME SOBRE DEUDAS FISCALES DE FRANCISCO CORREA
POR EL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO EJERCICIO 2005

ANEXO 1

*Depósito de Cuentas de 2005 en el
Registro Mercantil de
INVERSIONES KINTAMANI.*



Información Mercantil Interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Expedida el día: 17/02/2011 a las 12:21 horas.

DEPÓSITOS DE CUENTAS

DATOS GENERALES

Denominación:	INVERSIONES KINTAMANI SL
Inicio de Operaciones:	25/07/1996
Domicilio Social:	C/ DOCTOR ESQUERDO 105 MADRID28-MADRID
Duración:	Indefinida
C.I.F.:	B81458903
Datos Registrales:	Hoja M-178015 Tomo 11328 Folio 107

Objeto Social: **LA COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES TANTO URBANOS COMO RUSTICOS PARA SU EXPLOTACION EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO...**

Estructura del órgano: **Administradores solidarios**

Último depósito contable: **2007**

0055

ASIENTOS DE PRESENTACION VIGENTES

Existen asientos de presentación vigentes

SITUACIONES ESPECIALES

Existen situaciones especiales

D.RAMÓN BLANCO BALÍN, administrador único de la entidad mercantil INVERSIONES KINTAMANI, S.L., con CIF B-81458903

CERTIFICO:

Que del Libro de Actas de la entidad resulta lo siguiente:

1º Que el día 30 de junio de 2006 se reunió en la sede social sita en la calle Guzmán el Bueno, número 133 de Madrid la Junta General con el carácter de universal.

2º Que en el acta figura el nombre y la firma de los asistentes, quienes al finalizar la reunión aprobaron el acta, la cual fue firmada por el Presidente y Secretario de la Junta.

3º Que fueron aprobados por unanimidad los siguientes acuerdos:

a) Aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005, cerrado el 31 de diciembre.

b) Aplicar el resultado en los siguientes términos:

- Pérdidas del ejercicio 2005: 132.854,50 euros. Este resultado se traspasará a la cuenta de resultados negativos a la espera de ser compensado con beneficios futuros.

Igualmente CERTIFICO:

1º Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en las hojas anexas a esta certificación y numeradas de la página 1 hasta la página 12.

2º Que la sociedad puede formular las cuentas de forma abreviada y no está obligada a someter sus cuentas a verificación de auditor ni a elaborar el Informe de

Gestión de conformidad con los artículos 181, 190, 201, 203 y del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas.

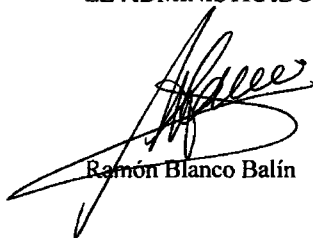
3º Que las cuentas anuales han sido formuladas el 31 de marzo de 2006, habiendo sido firmadas por todos los miembros del órgano de administración vigentes en dicha fecha.

4º Que la sociedad no ha realizado operaciones con participaciones propias durante dicho ejercicio.

5º Que el órgano de administración de la sociedad expresa que en la contabilidad de la sociedad, correspondiente a las presentes cuentas anuales, no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

Y para que así conste expido la presente certificación en Madrid, a uno de julio de dos mil seis.

EL ADMINISTRADOR UNICO



Ramón Blanco Balín

0059

Yo, MANUEL HURLE GONZALEZ, Notario del Ilustre Colegio de Madrid con residencia en esta Villa. DOY FE de que la firma y rúbrica que anteceden, puestas por D. JOSE RAFAEL BLANCO BALIN. ---
deben reputarse LEGITIMAS, por coincidir con las que figuran en su D.N.I. 12210124-E
Madrid, a 18 III 2006

0,15
SELO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

Arahcel: N.º 5 y D. G. 8.º
Sin cuantía

Nº 920



DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF:

Denominación Social:

Domicilio Social:

Municipio: Provincia:

Código Postal: Teléfono:

ACTIVIDAD

Actividad principal: (1)

Código CNAE (1)

PERSONAL

		EJERCIO 2005 (2)	EJERCIO 2004 (3)
Personal asalariado (cifra media del ejercicio)	FIJO (4)	810100 0,00	0,00
	NO FIJO (5)	810110 0,00	0,00

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:

Número de páginas presentadas al depósito:

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios indique la causa:

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros	<input type="text" value="999024"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Miles de euros	<input type="text" value="999025"/>	<input type="checkbox"/>

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, aprobada por Real Decreto 1560/1992, de 18 de diciembre (BOE de 22.12.1992).

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

(4) Para calcular el número medio de personal fijo tenga en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$\frac{\text{n}^\circ \text{ de personas contratadas} \times \text{n}^\circ \text{ medio de semanas trabajadas}}{52}$$

EJEMPLAR PARA LOS REGISTROS MERCANTILES

MADRID 31 de Marzo de 2.006

NIF B81458903		UNIDAD (1)	
DENOMINACIÓN SOCIAL INVERSIONES KINTAMANI		Euros	<input checked="" type="checkbox"/> X
SL		Miles	<input type="checkbox"/>
Espacio destinado para las firmas de los administradores			
ACTIVO		EJERCICIO 2005 (2)	EJERCICIO 2004 (3)
A) ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS.....	110000	0,00	0,00
B) INMOVILIZADO.....	120000	4709283,13	4681808,99
I. Gastos de establecimiento.....	121000	23474,32	36082,33
II. Inmovilizaciones inmateriales.....	122000	0,00	0,00
III. Inmovilizaciones materiales.....	123000	3990230,81	4040990,14
IV. Inmovilizaciones financieras.....	124000	695578,00	604736,52
V. Acciones propias.....	125000	0,00	0,00
VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo.....	126000	0,00	0,00
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS.....	130000	0,00	0,00
D) ACTIVO CIRCULANTE.....	140000	881558,01	734686,65
I. Accionistas por desembolsos exigidos.....	141000	0,00	0,00
II. Existencias.....	142000	0,00	6185,00
III. Deudores.....	143000	163723,22	81352,61
IV. Inversiones financieras temporales.....	144000	351789,08	233022,14
V. Acciones propias a corto plazo.....	145000	0,00	0,00
VI. Tesorería.....	146000	366045,71	414126,90
VIII. Ajustes por periodificación.....	147000	0,00	0,00
TOTAL GENERAL (A + B + C + D).....	180000	5590841,14	5416495,64

EJEMPLAR PARA LOS REGISTROS MERCANTILES

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades o miles de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

MADRID 31 de Marzo de 2.006

NIF B81458903

DENOMINACIÓN SOCIAL
INVERSIONES KINTAMANI

SL

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PASIVO		EJERCICIO 2005 (1)	EJERCICIO 2004 (2)
A) FONDOS PROPIOS	210000	5282138,61	5414993,11
I. Capital suscrito.....	211000	5416405,00	5416405,00
II. Prima de emisión.....	212000	0,00	0,00
III. Reserva de revalorización.....	213000	0,00	0,00
IV. Reservas.....	214000	13533,37	13533,37
1. Diferencias por ajuste del capital a euros	214000	0,00	0,00
2. Resto de reservas.....	214070	13533,37	13533,37
V. Resultados de ejercicios anteriores.....	215000	-14945,26	89941,22
VI. Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida).....	216000	-132854,50	-104886,48
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio.....	217000	0,00	0,00
VIII. Acciones propias para reducción de capital.....	218000	0,00	0,00
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS.....	220000	0,00	0,00
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS.....	230000	0,00	0,00
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO.....	240000	308702,53	1502,53
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO.....	250000	0,00	0,00
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO.....	260000	0,00	0,00
TOTAL GENERAL (A + B + C + D + E + F).....	200000	5590841,14	5416495,64

EJEMPLAR PARA LOS REGISTROS MERCANTILES

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

MADRID 31 de Marzo de 2.006

NIF B81458903		UNIDAD (1)	
DENOMINACIÓN SOCIAL INVERSIONES KINTAMANI		Euros	999514 <input checked="" type="checkbox"/>
SL		Miles	999515 <input type="checkbox"/>
Espacio destinado para las firmas de los administradores			
DEBE		EJERCICIO 2005 (2)	EJERCICIO 2004 (3)
A) GASTOS (A.1 a A.15)	300000	162967,41	110923,93
A.1. Consumos de explotación	301009	0,00	0,00
A.2. Gastos de personal	303000	0,00	0,00
a) Sueldos, salarios y asimilados	303010	0,00	0,00
b) Cargas sociales	303020	0,00	0,00
A.3. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	304000	42033,44	38871,38
A.4. Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	305000	0,00	0,00
A.5. Otros gastos de explotación	306000	99997,09	71921,34
A.I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B.1-A.1-A.2-A.3-A.4-A.5)	301900	0,00	0,00
A.6. Gastos financieros y gastos asimilados	307000	856,95	131,21
a) Por deudas con empresas del grupo	307010	0,00	0,00
b) Por deudas con empresas asociadas	307020	0,00	0,00
c) Por otras deudas	307030	856,95	131,21
d) Pérdidas de inversiones financieras	307040	0,00	0,00
A.7. Variación de las provisiones de inversiones financieras	308000	0,00	0,00
A.8. Diferencias negativas de cambio	309000	0,00	0,00
A.II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.2+B.3-A.6-A.7-A.8)	302900	0,00	0,00
A.III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I+A.II-B.I-B.II)	303900	0,00	0,00
A.9. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	310000	0,00	0,00
A.10. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	311000	0,00	0,00
A.11. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	312000	0,00	0,00
A.12. Gastos extraordinarios	313000	4823,99	0,00
A.13. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	314000	15255,94	0,00
A.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B.4+B.5+B.6+B.7+B.8-A.9-A.10-A.11-A.12-A.13)	304900	0,00	6006,12
A.V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III+A.IV-B.III-B.IV)	305900	0,00	0,00
A.14. Impuesto sobre Sociedades	315000	0,00	0,00
A.15. Otros impuestos	316000	0,00	0,00
A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15)	306900	0,00	0,00

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades o miles de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (3) Ejercicio anterior.

EJEMPLAR PARA LOS REGISTROS MERCANTILES

MADRID 31 de Marzo de 2.006

NIF B81458903			
DENOMINACIÓN SOCIAL INVERSIONES KINTAMANI			
SL		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
HABER		EJERCICIO 2005 (1)	EJERCICIO 2004 (2)
B) INGRESOS (B.1 a B.8)	400000	30112,91	6037,45
B.1. Ingresos de explotación	401009	16800,00	0,00
a) Importe neto de la cifra de negocios.....	401000	16800,00	0,00
b) Otros ingresos de explotación.....	401029	0,00	0,00
B.I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5-B.1)	401900	125230,53	110792,72
B.2. Ingresos financieros	402009	24,72	31,33
a) En empresas del grupo.....	402019	0,00	0,00
b) En empresas asociadas.....	402029	0,00	0,00
c) Otros.....	402039	24,72	31,33
d) Beneficios en inversiones financieras	402040	0,00	0,00
B.3. Diferencias positivas de cambio.....	408000	0,00	0,00
B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3).....	402900	832,23	99,88
B.III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.1+B.2-A.1-A.11).....	403900	126062,76	110892,60
B.4. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	409000	13222,27	0,00
B.5. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias.....	410000	0,00	0,00
B.6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio.....	411000	0,00	0,00
B.7. Ingresos extraordinarios.....	412000	65,92	6006,12
B.8. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	413000	0,00	0,00
B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A.9+A.10+A.11+A.12+A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8)	404908	6791,74	0,00
B.V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV)	405900	132854,50	104886,48
B.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (B.V+A.14+A.15)	406900	132854,50	104886,48

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

EJEMPLAR PARA LOS REGISTROS MERCANTILES

**MEMORIA ABREVIADA
INVERSIONES KINTAMANI S.L.
Ejercicio 2005**

Nota 1. Actividad de la sociedad

INVERSIONES KINTAMANI, S.L. se constituyó como Sociedad de Responsabilidad Limitada el día 25 de julio de 1996, no habiendo modificado su denominación social desde la constitución. Su domicilio social actual se encuentra en la calle Guzmán el Bueno nº 133, 3º D, Edificio Britannia, de Madrid. La actividad desarrollada por la sociedad, en 2005, es la de arrendamiento inmobiliaria.

Nota 2. Base de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de INVERSIONES KINTAMANI, S.L. habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad.

b) Comparación de la información

La Sociedad presenta sus cuentas anuales para el ejercicio 2005, según la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad, comparando las cifras del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio con las del ejercicio precedente.

Nota 3. Distribución de resultados

El Órgano de Administración propondrá a la Junta General de Socios la aprobación de resultados que se indica a continuación:

Pérdidas y Ganancias ejercicio 2005.....- 132.854,50 euros.

Este resultado se traspasará a la cuenta de resultados negativos a la espera de ser compensados con beneficios futuros.

En el ejercicio 2005 no se ha distribuido ningún dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio.

Nota 4. Normas de valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

a) Gastos de establecimiento

Se valoran por su precio de adquisición. Corresponden a gastos de ampliación de capital.

b) Inmovilizado inmaterial

No existe ninguna cantidad en esta partida del balance.

c) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados su precio de adquisición el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, no se incluyen los gastos financieros.

Las reparaciones que no representen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los gastos de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son imputados como mayor valor del mismo. Los gastos de ampliación se amortizan en el periodo de vida útil que resta a los bienes a los que se incorporarán.

En el ejercicio 2005 no se ha considerado ninguna cantidad dentro del apartado de mejoras o de ampliación. Se consideran incluidas en el apartado de gastos de reparación las cantidades correspondientes al mantenimiento de la capacidad productiva del inmueble.

La dotación anual a la amortización se practica por el método lineal de acuerdo a las tablas de amortización legalmente aprobadas.

d) Valores negociables y otras inversiones financieras

Se valoran por su precio de adquisición. Se contabilizan a largo o a corto plazo dependiendo de su vencimiento.

e) Existencias

No existe ninguna cantidad en este epígrafe.

f) Deudas no comerciales

Figura en el balance por su valor de reembolso. Se contabilizan a largo o a corto plazo atendiendo a que su vencimiento sea superior o inferior a un año.

g) Clientes, Proveedores, deudores y acreedores tráfico

Figuran en el balance por su valor nominal. En el año ejercicio 2005 no se dota ninguna cantidad en concepto de clientes de dudoso cobro.

h) Créditos no comerciales

Se encuentran contabilizados a largo o a corto plazo dependiendo de su vencimiento. Se contabilizan por el importe entregado.

i) Participaciones propias en poder de la empresa

No se posee ninguna participación de la propia empresa.

j) Subvenciones

No se ha obtenido ninguna subvención de explotación en el ejercicio 2005. No existe tampoco ninguna subvención de capital

k) Provisiones para pensiones y obligaciones similares

No existe ninguna provisión correspondiente a esta partida del balance, ya que la empresa no tiene ningún compromiso por pensiones

l) Otras provisiones del grupo 1

No existe ninguna cantidad contabilizada en esta partida.

m) Impuesto sobre beneficios

Se calcula en función del resultado del ejercicio considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del Impuesto). En el ejercicio 2.005 existen diferencias de carácter permanente que hacen que el resultado contable sea diferente al

fiscal.

Los saldos que mantiene la sociedad, a 31 de diciembre, con las administraciones públicas son los siguientes:

	<u>Deudor</u>	<u>Acreedor</u>
H.P.deudora por retenciones:	2.877,75	
H.P. acreedora retenciones:		175,94

Todas las partidas correspondientes a las Administraciones Públicas se encuentran contabilizadas a Corto Plazo.

n) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se han imputado siguiendo el principio del devengo, contabilizándolos como tales cuando se devengaron los unos y se produjeron los otros.

Compras y otros gastos

Al contabilizar la compra de mercaderías y demás bienes se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los gastos de las compras, incluidos los transportes y los impuestos que recaigan sobre las adquisiciones, con exclusión del IVA soportado deducible, se cargan en la respectiva cuenta del subgrupo 60.
- b) Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedecen a pronto pago se consideran como menor importe de la compra.
- c) Los descuentos y similares que le sean concedidos a la empresa por pronto pago incluidos o no en factura, se consideran ingresos financieros.

Ventas y otros ingresos

Al contabilizar la venta de bienes o ingresos por servicios se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos se contabilizan sin incluir los impuestos que graven estas operaciones.

b) Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedezcan a pronto pago se considerará menor importe de la venta.

Nota 5. Activo Inmovilizado

	<u>S.Inicial</u>	<u>Entradas</u>	<u>Dotación</u>	<u>S.Final</u>
Gastos amp.capital:	36.082,33		12.608,01	23.474,32

	<u>S.Inicial</u>	<u>Entradas</u>	<u>Salidas</u>	<u>S.Final</u>
Inm.Material:	4.106.324,08	349.879,20	371.213,10	4.084.990,18

	<u>S.Inicial</u>	<u>Dotación</u>	<u>Salidas</u>	<u>S.Final</u>
Amortizaciones:	65.333,94	42.033,44	12.608,01	94.759,37

	<u>S.Inicial</u>	<u>Entradas</u>	<u>Salidas</u>	<u>S.Final</u>
Invers.financieras(acciones)	94.160,00			94.160,00
Créditos a LP:		601.418,00		601.418,00
Depósitos:	510.576,52		510.576,52	0

Nota 6. Capital Social

El Capital Social es de 5.416.405,00 euros y se encuentra totalmente desembolsado. El capital social está dividido en 1.083.281 participaciones sociales iguales, de 5 euros de valor nominal cada una

Nota 7. Deudas

La Sociedad no mantiene ninguna deuda con una duración residual superior a los cinco años ni con garantía hipotecaria.

Nota 8. Empresas del grupo y asociadas

INVERSIONES KINTAMANI SL no tiene participaciones significativas en otras empresas.

Nota 9. Gastos

a) Gastos sociales

No ha devengado ninguna cantidad en concepto de gastos sociales.

Nota 10. Otra información

El órgano de administración no obtiene ninguna remuneración en el ejercicio 2005.

Durante el ejercicio al que se refiere esta Memoria no existe información significativa sobre:

1º) Descripción y características de los sistemas, equipos e instalaciones más significativos incorporados al inmovilizado material cuyo fin sea la minimización del impacto medio ambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

2º) Gastos incurridos en el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente.

3º) Riesgos y gastos cubiertos por las provisiones correspondientes a actuaciones medio ambientales.

4º) Contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

**DECLARACIÓN NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACIÓN
MEDIOAMBIENTAL EN LAS CUENTAS ANUALES**

Identificación de la sociedad:

INVERSIONES KINTAMANI;S.L.

Datos registrales de la sociedad:

TOMO: 11.328 FOLIO: 107 HOJA: 178015

NIF

B-81458903

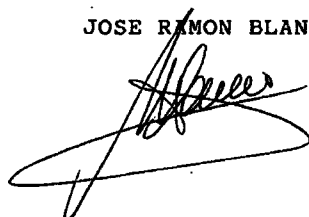
Ejercicio Social

2005

Los abajo firmantes, como Administradores de la sociedad citada manifiestan que en la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de la información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

Firmas y nombres de los Administradores:

JOSE RAMON BLANCO BALIN



INFORME SOBRE DEUDAS FISCALES DE FRANCISCO CORREA
POR EL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO EJERCICIO 2005

ANEXO 2

*Depósito de Cuentas de 2005 en el
Registro Mercantil de CAROKI.*



Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Expedida el día: 17/02/2011 a las 12:22 horas.

DEPÓSITOS DE CUENTAS

DATOS GENERALES

Denominación:	CAROKI SL
Inicio de Operaciones:	05/10/2000
Domicilio Social:	C/ DOCTOR ESQUERDO 105 MADRID28-MADRID
Duración:	Indefinida
C.I.F.:	B82756693
Datos Registrales:	Hoja M-268739 Tomo 15901 Folio 148

Objeto Social: **LA COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES, RUSTICOS Y URBANOS,
PARA SU EXPLOTACION EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO,
EXCLUYENDO EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO.**

Estructura del órgano: **Administrador único**

Último depósito contable: **2007**

0076

ASIENTOS DE PRESENTACION VIGENTES

Existen asientos de presentación vigentes

SITUACIONES ESPECIALES

Existen situaciones especiales

**CERTIFICACIÓN
DEL ACTA DE LA JUNTA
GENERAL DE SOCIOS**

D. Luis de Miguel Pérez , en calidad de Administrador Único de la Entidad **CAROKI, S.L.**

CERTIFICA

PRIMERO: Que en el acta de la Junta General Universal de Socios de la Sociedad, celebrada en el domicilio social, el día 12 de Junio de 2.006, a las doce horas, se adoptó el siguiente orden del día y acuerdos por unanimidad:

1.- Aprobación de las Cuentas Anuales y aplicación del Resultado, de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2.005. La Sociedad ha obtenido una pérdida de 11.685'40 Euros que se compensará con beneficios futuros.

2.- Aprobación de la gestión del Órgano de Administración.

3.- Ruegos y preguntas.

El acta fue aprobada en la misma sesión por unanimidad.

SEGUNDO: Que las Cuentas Anuales que se acompañan se corresponden con las aprobadas por la Junta General de Socios y que constan en 9 folios, numerados correlativamente, sellados y firmados por todos los miembros del órgano de la Administración vigentes en dicha fecha.

Se hace constar que la sociedad cumple los requisitos legales que permiten utilizar la fórmula abreviada del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y no está obligada a someter sus cuentas a verificación por parte de Auditor de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 181 y 203 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

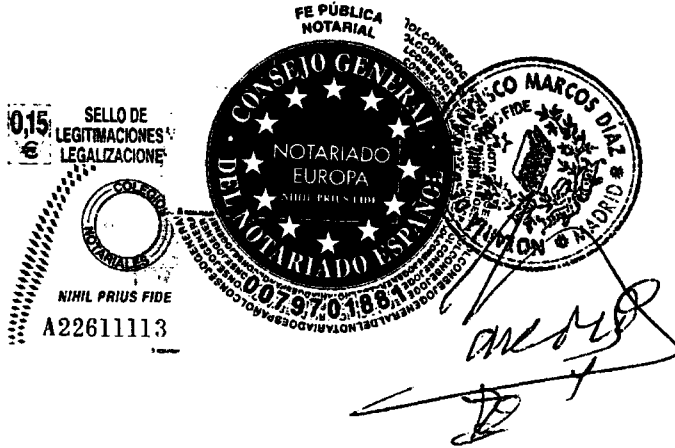
Que las Cuentas Anuales fueron formuladas el día 30 de Marzo de 2.006, habiendo sido firmadas por todos los miembros del Órgano de la Administración vigentes en dicha fecha.

Para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, en Madrid, a 17 de Junio de 2.006.

EL ADMINISTRADOR UNICO


Fdo.: Luis de Miguel Pérez

LEGITIMACION.- FRANCISCO MARCOS DIAZ, Notario de Madrid, y
De su Ilustre Colegio, DOY FE: -----
Que considero legítima la firma de DON LUIS DE MIGUEL
PÉREZ, estampada al pie del presente documento. -----
Madrid, a doce de julio de dos mil seis.
ARANCEL NOTARIAL: DOCUMENTO SIN CUANTIA.



IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF:

Denominación Social:

Domicilio Social:

Municipio: Provincia:

Código Postal: Teléfono:

ACTIVIDAD

Actividad Principal: (1)

Código CNAE: (1)

PERSONAL

		AÑO 2005 (2)	AÑO 2.004 (3)
Personal asalariado (cifra media del ejercicio)	FIJO (4)	<input type="text" value="810100"/> 0,00	<input type="text" value="0,00"/>
	NO FIJO (5)	<input type="text" value="810110"/> 0,00	<input type="text" value="0,00"/>

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:

Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:

Número de páginas presentadas al depósito:

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios indique la causa:

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales

Euros	<input type="text" value="999024"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Miles de euros	<input type="text" value="999025"/>	<input type="checkbox"/>

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, aprobadas por Real Decreto 1560/1992, de 18 de diciembre (BOE de 22.12.1992).

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

(4) Para calcular el número medio de personal fijo tenga en cuenta los siguientes criterios:
 Si en el año no ha habido importantes movimientos de plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos al principio y al fin de ejerc.
 a) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 b) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la c) fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
 c) fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$\text{n}^\circ \text{ de personas contratadas} \times \frac{\text{n}^\circ \text{ medio de semanas trabajadas}}{52}$$

EJEMPLAR PARA LOS REGISTROS MERCANTILES

NIF	B82756693		UNIDAD (1)	
DENOMINACIÓN SOCIAL	CAROKI SL		Euros	999414 <input checked="" type="checkbox"/>
		Miles	999415 <input type="checkbox"/>	

Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO		EJERCICIO 2005 (2)	EJERCICIO 2.004 (3)
A) ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS ..	110000		
B) INMOVILIZADO	120000	1.911.087,84	1.682.406,10
I. Gastos de establecimiento	121000	10.189,49	5.830,14
II. Inmovilizaciones inmateriales	122000		
III. Inmovilizaciones materiales	123000	1.900.898,35	1.676.575,96
IV. Inmovilizaciones financieras	124000		
V. Acciones propias	125000		
VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	126000		
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	130000		
D) ACTIVO CIRCULANTE	140000	386.608,96	19.104,80
I. Accionistas por desembolsos exigidos	141000		
II. Existencias	142000		85,00
III. Deudores	143000		
IV. Inversiones financieras temporales	144000	235.000,00	
V. Acciones propias a corto plazo	145000		
VI. Tesorería	146000	151.608,96	19.019,80
VII. Ajustes por periodificación	147000		
TOTAL GENERAL (A + B + C + D)	100000	2.297.696,80	1.701.510,90

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

EJEMPLAR PARA LOS REGISTROS MERCANTILES

NIF	B82756693	
DENOMINACIÓN SOCIAL	CAROKI SL	
Especio destinado para las firmas de los administradores		

PASIVO		EJERCICIO 2005 (1)	EJERCICIO 2.004 (2)
A) FONDOS PROPIOS	210000	1.193.849,15	685.534,55
I. Capital suscrito	211000	1.226.030,00	706.030,00
II. Prima de emisión	212000		
III. Reserva de revaloración	213000		
IV. Reservas	214000		
1. Diferencias por ajuste del capital a euros	214060		
2. Resto de reservas	214070		
V. Resultados de ejercicios anteriores	215000	-20.495,45	-8.958,99
VI. Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida)	216000	-11.685,40	-11.536,46
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	217000		
VIII. Acciones propias para reducción de capital	218000		
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	220000		
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	230000		
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	240000		
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	250000	1.103.847,65	1.015.976,35
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	260000		
TOTAL GENERAL (A + B + C + D + E + F)	200000	2.297.696,80	1.701.510,90

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

**CUENTA DE PÉRDIDAS
Y GANANCIAS ABREVIADA**

PA1

€ EUROS

EJEMPLAR PARA LOS REGISTROS MERCANTILES

NIF B82756693		UNIDAD (1)	
DENOMINACIÓN SOCIAL CAROKI SL	Espacio destinado para las firmas de los administradores	Euros	999514 <input checked="" type="checkbox"/>
		Miles	999515 <input type="checkbox"/>
DEBE	EJERCICIO 2005 (2)	EJERCICIO 2.004 (3)	
A) GASTOS (A.1 a A.15)	300000	11.685,40	15.343,44
A.1. Consumos de explotación	301009		
A.2. Gastos de personal	303000		
a) Sueldos, salarios y asimilados	303010		
b) Cargas sociales	303020		
A.3. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	304000	3.325,49	1.788,52
A.4. Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	305000		
A.5. Otros gastos de explotación	306000	7.725,50	13.249,05
A.I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B.1-A.1-A.2-A.3-A.4-A.5) ...	301900		
A.6. Gastos financieros y gastos asimilados	307000	634,41	184,99
a) Por deudas con empresas del grupo	307010		
b) Por deudas con empresas asociadas	307020		
c) Por otras deudas	307030	634,41	184,99
d) Pérdidas de inversiones financieras	307040		
A.7. Variación de las provisiones de inversiones financieras	308000		
A.8. Diferencias negativas de cambio	309000		
A.II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.2 + B.3 - A.6 - A.7 - A.8)	302900		
A.III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I + A.II - B.I - B.II)	303900		
A.9. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	310000		
A.10. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, mate- rial y cartera de control	311000		
A.11. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaci. propias	312000		
A.12. Gastos extraordinarios	313000		
A.13. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	314000		120,88
A.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B.4 + B.5 + B.6 + B.7 + B.8 - A.9 - A.10 - A.11 - A.12 - A.13) .	304900	3.806,98	
A.V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III + A.IV - B.III - B.IV	305900		
A.14. Impuestos sobre Sociedades	315000		
A.15. Otros impuestos	316000		
A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15)	306900		

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de pesetas. Todos los documentos que integran las cuentas deben elaborarse en la misma unidad. (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (3) Ejercicio anterior.

0084

**CUENTA DE PÉRDIDAS
Y GANANCIAS ABREVIADA**

PA2

€ EUROS

EJEMPLAR PARA LOS REGISTROS MERCANTILES

NIF	B82756693		
DENOMINACIÓN SOCIAL			
CAROKI SL			
Espacio destinado para las firmas de los administradores			
HABER		EJERCICIO 2005 (1)	EJERCICIO 2.004 (2)
B) INGRESOS (B.1 a B.8)	400000	3.806,98	
B.1. Ingresos de explotación	401009		
a) Importe neto de la cifra de negocios	401000		
b) Otros ingresos de explotación	401029		
B.I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5-B.1) ...	401900	11.050,99	15.037,57
B.2. Ingresos financieros	402009		
a) En empresas del grupo	402019		
b) En empresas asociadas	402029		
c) Otros	402039		
d) Beneficios en inversiones financieras	402040		
B.3. Diferencias positivas de cambio	408000		
B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS			
(A.6 + A.7 + A.8 - B.2 - B.3)	402900	634,41	184,99
B.III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			
(B.I + B.II - A.I - A.II)	403900	11.685,40	15.222,56
B.4. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	409000		
B.5. Beneficios por operaciones con acciones y obligacio- nes propias	410000		
B.6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	411000		
B.7. Ingresos extraordinarios	412000	3.806,98	
B.8. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	413000		
B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS			
(A.9 + A.10 + A.11 + A.12 + A.13 - B.4 - B.5 - B.6 - B.7 - B.8) ..	404900		120,88
B.V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV) ...	405900	7.878,42	15.343,44
B.VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)(B.V+A.14+A.15)	406900	7.878,42	15.343,44
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.			

0085

MEMORIA EJERCICIO 2005
CAROKI, S.L.

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Compañía fue constituida el día 5 de Octubre de 2.000, bajo la denominación de **CAROKI, S.L.** por tiempo indefinido.

Constituye su domicilio social el del Paseo de la Castellana, nº151 11ºA de Madrid, siendo su objeto social el arrendamiento (excepto "leasing") de inmuebles.

No existe ninguna limitación en cuanto al ámbito espacial para el ejercicio de la actividad.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Se ha aplicado la normativa legal vigente en materia contable, resultando ésta suficiente por lo que no ha habido necesidad de establecer excepción alguna a la misma, para mostrar la IMAGEN FIEL.

Se han aplicado los principios recogidos en la citada normativa, y del mismo modo se ha obtenido a través de ellos, dicha IMAGEN FIEL de la situación patrimonial, financiera y de resultados.

En la presentación de las cuentas, se ha mantenido el formato inicial de los modelos de presentación previstos en la normativa mercantil.

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en partida única.

3. DISTRIBUCION DE RESULTADOS

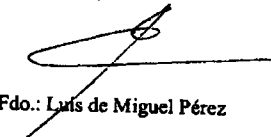
La Sociedad ha obtenido unas pérdidas de 11.685'40 Euros que se compensaran con beneficios futuros.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Se fijan para cada una de las cuentas, atendiendo a los siguientes criterios:

Gastos de establecimiento

Se han activado aquellas cantidades cuya amortización se realizará en más de un ejercicio, habiéndose contabilizado por su coste de producción o precio de adquisición.


Fdo.: Luis de Miguel Pérez

0086

La amortización máxima que se aplica no excederá de cinco años. No obstante si las circunstancias son favorables, se procederá a un saneamiento acelerado.

Inmovilizado inmaterial

El inmovilizado inmaterial se valora por su coste de producción, precio de adquisición o valor venal si esta fue a título gratuito.

Se aplica un criterio sistemático para su amortización, atendiendo a su vida útil y obsolescencia.

Para las depreciaciones no definitivas se dotan las correspondientes provisiones.

Si la pérdida del elemento es completa se sana en su totalidad, haciéndolo desaparecer del activo.

Inmovilizado material

Se amortiza de forma lineal, atendiendo a la vida útil del elemento.

Si la depreciación es reversible igualmente se dota la correspondiente provisión que se aplica en caso de desaparición de aquélla.

Los intereses hasta la puesta en funcionamiento se han incluido en el coste del bien, los posteriores se han computado como gasto financiero.

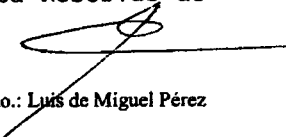
Respecto de las diferencias de cambio, se ha seguido el principio de PRUDENCIA VALORATIVA, contabilizando las positivas en la cuenta 136, de modo transitorio hasta su cobro. Las negativas se han registrado directamente en la cuenta de gasto correspondiente.

Los costes de ampliación, modernización y mejora, se han agregado al bien por su precio de adquisición o valor venal si fue a título gratuito.

Los trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado se valoran según el criterio de coste de producción teniendo en cuenta la prorrateada parte de los costes y gastos indirectos.

No existe en el Balance partida que figure por una cantidad fija.

Se sigue el criterio de aplicar al inmovilizado material los coeficientes legales de regularización, aumentando las amortizaciones y contabilizándolo en las cuenta Reservas de Revalorización.


Fdo.: Luis de Miguel Pérez

En las operaciones de Leasing, si se entiende que la compra es firme, se anota en el inmovilizado, registrando en el Balance los intereses e IVAS futuros. En otro caso, Leasing Operativo, se contabiliza como alquiler. Se indican las diferencias entre amortización contable y fiscal:

Inversiones financieras

Para las inversiones mobiliarias, cualquiera que sea el plazo de las mismas, se sigue el criterio de precio de adquisición incluyendo los derechos preferentes de suscripción pero no los dividendos devengados ni los intereses no vencidos.

Las ventas de derechos preferentes disminuyen el precio de adquisición.

Atendiendo al principio de PRUDENCIA VALORATIVA, se dota la correspondiente provisión por la diferencia entre el precio de mercado y el de adquisición.

Créditos no comerciales

Se anota por su importe y se dotan las correspondientes provisiones por los saldos de dudoso cobro. Respecto de los intereses, se imputan al período al que correspondan, utilizando las cuentas de periodificación.

Existencias

Las cuentas de este grupo, tras su valoración atendiendo al precio de adquisición, coste de producción o valor venal, al final del ejercicio, se dota la correspondiente provisión por la depreciación sufrida, o se da de baja en el inventario si la pérdida es irreversible.

No existen partidas activadas por importe fijo.

Acciones Propias

No se poseen acciones propias.

Subvenciones

Se llevan a resultados las amortizaciones de elementos adquiridos con las mismas, por la parte subvencionada.

Provisiones para pensiones y similares

La Empresa no gestiona fondos o similares para atender estas necesidades.


Fdo.: Luis de Miguel Pérez

Otras provisiones

Las demás provisiones recogidas en el grupo uno, contabilizan deudas inciertas, bien en su cuantía o en el momento del pago.

La correspondiente a Fondo de Reversión, recoge la parte proporcional al uso de los bienes que revertirán en el futuro a la administración.

Deudas

Están contabilizadas independientemente del plazo, por el importe de devolución.

Los importes y primas diferidos se periodifican imputándose al periodo al que correspondan, utilizando para ello las cuentas de periodificación.

Impuesto sobre beneficios

Incluye los ajustes temporales y permanentes a fin de obtener el beneficio fiscal del ejercicio, aplicando todas las deducciones y bonificaciones a que tenga derecho.

Moneda extranjera

Los saldos se valoran por el contravalor determinado por la cotización al final del ejercicio. Si se trata de elementos patrimoniales, el contravalor se determina en el momento de su incorporación al patrimonio.

Las diferencias positivas se contabilizan en una cuenta transitoria, 136, llevada a ingresos en el momento de liquidarse. Las diferencias negativas se llevan directamente a la 668.

Ingresos y gastos

Se recogen los importes de las compras y ventas deducidos los descuentos comerciales en factura y añadiendo todos los gastos accesorios.

Dicho importe así como los intereses que les correspondan se contabilizan en el momento del devengo.

5. ACTIVO INMOVILIZADO

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO				
Gastos ampliación capital	5.830'14	7.684'84	3.325'49	10.189'49
INMOVILIZACIONES MATERIALES				
Terrenos y bienes naturales	1.676.575'96	224.322'39		1.900.898'35

Fdo.: Luis de Miguel Pérez

0089

6. CAPITAL SOCIAL

Todas las participaciones son de la misma clase.

7. DEUDAS

No existen deudas con duración superior a 5 años ni que estén sujetas a garantía real.

8. EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

No existen Sociedades de las que se posea directa o indirectamente el 3% del capital social y que cotizan en Bolsa o que sin hacerlo se posee al menos el 20 por 100.

9. GASTOS

No hay cargas sociales
No hay variación de provisiones de tráfico ni pérdidas de créditos comerciales incobrables.

10. DEVENGOS MIEMBROS DEL ORGANISMO DE LA ADMINISTRACION

No se ha establecido devengo alguno por este concepto.

No existe ninguna obligación asumida por su cuenta. Tampoco existe obligación contraída en materia de pensiones y seguros de vida.

Por todo lo expuesto la Empresa **CAROKI, S.L.** llega al convencimiento de que la información suministrada refleja la IMAGEN FIEL de su patrimonio, situación financiera y resultado.



Fdo.: Luis de Miguel Pérez

0090

*DECLARACIÓN NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL
EN LAS CUENTAS ANUALES*

CAROKI, S.L. con C.I.F.: B82756693.

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada manifiestan que en la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de Octubre de 2001



Fdo.: Luis de Miguel Pérez

0091

INFORME SOBRE DEUDAS FISCALES DE FRANCISCO CORREA
POR EL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO EJERCICIO 2005

ANEXO 3

*Depósito de Cuentas de 2005 en el
Registro Mercantil de OSIRIS
PATRIMONIAL.*



Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Expedida el día: 17/02/2011 a las 12:19 horas.

DEPÓSITOS DE CUENTAS

DATOS GENERALES

Denominación: **OSIRIS PATRIMONIAL SA**

Inicio de Operaciones: **15/06/2005**

Domicilio Social: **C/ DOCTOR ESQUERDO 105
MADRID28-MADRID**

Duración: **Indefinida**

C.I.F.: **A84377902**

Datos Registrales: **Hoja M-383175
Tomo 21538
Folio 24**

Objeto Social: **LA GESTION Y REALIZACION, POR CUENTA PROPIA, DE TODO TIPO DE OPERACIONES CONDUCENTES A LA ADQUISICION, TENENCIA, DISFRUTE, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE TODA CLASE DE VALORES MOBILIARIOS...**

Estructura del órgano: **Administradores solidarios**

Último depósito contable: **2007**

0093

ASIENTOS DE PRESENTACION VIGENTES

Existen asientos de presentación vigentes

SITUACIONES ESPECIALES

Existen situaciones especiales

D.RAMÓN BLANCO BALÍN, administrador único de la entidad mercantil OSIRIS PATRIMONIAL S.A., con CIF A-84377902

CERTIFICO:

Que del Libro de Actas de la entidad resulta lo siguiente:

1º Que el día 30 de junio de 2006 se reunió en la sede social sita en la calle Guzmán el Bueno, número 133 de Madrid la Junta General con el carácter de universal.

2º Que en el acta figura el nombre y la firma de los asistentes, quienes al finalizar la reunión aprobaron el acta, la cual fue firmada por el Presidente y Secretario de la Junta.

3º Que fueron aprobados por unanimidad los siguientes acuerdos:

a) Aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005, cerrado el 31 de diciembre.

b) Aplicar el resultado en los siguientes términos:

- Pérdidas del ejercicio 2005: 25.319,99 euros. Este resultado se traspasará a la cuenta de resultados negativos a la espera de ser compensado con beneficios futuros.

Igualmente CERTIFICO:

1º Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en las hojas anexas a esta certificación y numeradas de la página 1 hasta la página 11.

2º Que la sociedad puede formular las cuentas de forma abreviada y no está obligada a someter sus cuentas a verificación de auditor ni a elaborar el Informe de

0096

Gestión de conformidad con los artículos 181, 190, 201, 203 y del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas.

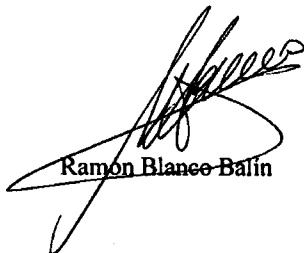
3º Que las cuentas anuales han sido formuladas el 31 de marzo de 2006, habiendo sido firmadas por todos los miembros del órgano de administración vigentes en dicha fecha.

4º Que la sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias durante dicho ejercicio.

5º Que el órgano de administración de la sociedad expresa que en la contabilidad de la sociedad, correspondiente a las presentes cuentas anuales, no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

Y para que así conste expido la presente certificación en Madrid, a uno de julio de dos mil seis.

EL ADMINISTRADOR UNICO



Ramon Blanco Balin

0097

YO, MANUEL HURLE GONZALEZ, Notario del Ilustre Colegio de Madrid con residencia en esta Villa, DOY FE de que la firma y rúbrica que anteceden, puestas por D. ~~JOSE~~ - ~~RAJON~~ BLANCO BALIN, deben reputarse LEGITIMAS, por coincidir con las que figuran en su D.N.I. 12210124 - e
Madrid, a 18 JUL. 2006

Arahuel: N.º 5 y D. G. 8.º
Sin cuantía

Nº 917

015 SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF:

Denominación Social:

Domicilio Social:

Municipio: Provincia:

Código Postal: Teléfono:

ACTIVIDAD

Actividad principal: (1)

Código CNAE (1)

PERSONAL

		EJERCICIO ²⁰⁰⁵ (2) EJERCICIO ²⁰⁰⁴ (3)	
Personal asalariado (cifra media del ejercicio)	FIJO (4)	<input type="text" value="810100"/>	<input type="text" value="0,00"/> <input type="text" value="0,00"/>
	NO FIJO (5)	<input type="text" value="810110"/>	<input type="text" value="0,00"/> <input type="text" value="0,00"/>

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:

Número de páginas presentadas al depósito:

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios indique la causa:

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros	<input type="text" value="990024"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Miles de euros	<input type="text" value="990025"/>	<input type="checkbox"/>

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, aprobada por Real Decreto 1560/1992, de 18 de diciembre (BOE de 22.12.1992).

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

(4) Para calcular el número medio de personal fijo tenga en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponde a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

n° de personas contratadas \times $\frac{n^{\circ}$ medio de semanas trabajadas}{52}

EJEMPLAR PARA LOS REGISTROS MERCANTILES

MADRID 31 de Marzo de 2.006

NIF	A84377902	Espacio destinado para las firmas de los administradores	UNIDAD (1)	
DENOMINACIÓN SOCIAL	OSIRIS PATRIMONIAL SA		Euros	999414 <input checked="" type="checkbox"/>
			Miles	999415 <input type="checkbox"/>

ACTIVO		EJERCICIO 005 (2)	EJERCICIO 004 (3)
A) ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS.....	110000	0,00	0,00
B) INMOVILIZADO.....	120000	1812940,11	0,00
I. Gastos de establecimiento.....	121000	18601,52	0,00
II. Inmovilizaciones inmateriales.....	122000	0,00	0,00
III. Inmovilizaciones materiales.....	123000	1734218,59	0,00
IV. Inmovilizaciones financieras.....	124000	0,00	0,00
V. Acciones propias.....	125000	60120,00	0,00
VI. Deudoras por operaciones de tráfico a largo plazo.....	126000	0,00	0,00
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS.....	130000	0,00	0,00
D) ACTIVO CIRCULANTE.....	140000	156451,90	0,00
I. Accionistas por desembolsos exigidos.....	141000	0,00	0,00
II. Existencias.....	142000	0,00	0,00
III. Deudores.....	143000	2216,38	0,00
IV. Inversiones financieras temporales.....	144000	0,00	0,00
V. Acciones propias a corto plazo.....	145000	0,00	0,00
VI. Tesorería.....	146000	154235,52	0,00
VIII. Ajustes por periodificación.....	147000	0,00	0,00
TOTAL GENERAL (A + B + C + D).....	100000	1969392,01	0,00

EJEMPLAR PARA LOS REGISTROS MERCANTILES

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades o miles de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

MADRID 31 de Marzo de 2.006

NIF A84377902

DENOMINACIÓN SOCIAL
OSIRIS PATRIMONIAL SA

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PASIVO		EJERCICIO 2.005 (1)	EJERCICIO 2.004 (2)
A) FONDOS PROPIOS	210000	1834392,01	0,00
I. Capital suscrito	211000	1859712,00	0,00
II. Prima de emisión	212000	0,00	0,00
III. Reserva de revalorización	213000	0,00	0,00
IV. Reservas	214000	0,00	0,00
1. Diferencias por ajuste del capital a euros	214060	0,00	0,00
2. Resto de reservas	214070	0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	215000	0,00	0,00
VI. Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida)	216000	-25319,99	0,00
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	217000	0,00	0,00
VIII. Acciones propias para reducción de capital	218000	0,00	0,00
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	220000	0,00	0,00
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	230000	0,00	0,00
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	240000	135000,00	0,00
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	250000	0,00	0,00
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	260000	0,00	0,00
TOTAL GENERAL (A + B + C + D + E + F)	200000	1969392,01	0,00

EJEMPLAR PARA LOS REGISTROS MERCANTILES

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

MADRID 31 de Marzo de 2.006

NIF	A84377902	UNIDAD (1)
DENOMINACIÓN SOCIAL	OSIRIS PATRIMONIAL SA	Euros <input checked="" type="checkbox"/> 999514
		Miles <input type="checkbox"/> 999515
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

DEBE	EJERCICIO 005 (2)	EJERCICIO 004 (3)	
A) GASTOS (A.1 a A.15)	300000	25319,99	0,00
A.1. Consumos de explotación	301009	0,00	0,00
A.2. Gastos de personal	303000	0,00	0,00
a) Sueldos, salarios y asimilados	303010	0,00	0,00
b) Cargas sociales	303020	0,00	0,00
A.3. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	304000	14934,08	0,00
A.4. Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	305000	0,00	0,00
A.5. Otros gastos de explotación	306000	10177,22	0,00
A.I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B.1-A.1-A.2-A.3-A.4-A.5)	301900	0,00	0,00
A.6. Gastos financieros y gastos asimilados	307000	208,69	0,00
a) Por deudas con empresas del grupo	307010	0,00	0,00
b) Por deudas con empresas asociadas	307020	0,00	0,00
c) Por otras deudas	307030	208,69	0,00
d) Pérdidas de inversiones financieras	307040	0,00	0,00
A.7. Variación de las provisiones de inversiones financieras	308000	0,00	0,00
A.8. Diferencias negativas de cambio	309000	0,00	0,00
A.II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.2+B.3-A.6-A.7-A.8)	302900	0,00	0,00
A.III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I+A.II-B.I-B.II)	303900	0,00	0,00
A.9. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	310000	0,00	0,00
A.10. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	311000	0,00	0,00
A.11. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	312000	0,00	0,00
A.12. Gastos extraordinarios	313000	0,00	0,00
A.13. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	314000	0,00	0,00
A.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B.4+B.5+B.6+B.7+B.8-A.9-A.10-A.11-A.12-A.13)	304900	0,00	0,00
A.V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III+A.IV-B.III-B.IV)	305900	0,00	0,00
A.14. Impuesto sobre Sociedades	315000	0,00	0,00
A.15. Otros impuestos	316000	0,00	0,00
A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15)	306900	0,00	0,00

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades o miles de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (3) Ejercicio anterior.

EJEMPLAR PARA LOS REGISTROS MERCANTILES

MADRID 31 de Marzo de 2.006

NIF A84377902

DENOMINACIÓN SOCIAL
OSIRIS PATRIMONIAL SA

Espacio destinado para las firmas de los administradores

HABER	EJERCICIO 2005 (1)	EJERCICIO 2004 (2)	
B) INGRESOS (B.1 a B.8)	400000	0,00	0,00
B.1. Ingresos de explotación	401009	0,00	0,00
a) Importe neto de la cifra de negocios	401000	0,00	0,00
b) Otros ingresos de explotación	401029	0,00	0,00
B.I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5-B.1)	401900	25111,30	0,00
B.2. Ingresos financieros	402009	0,00	0,00
a) En empresas del grupo	402019	0,00	0,00
b) En empresas asociadas	402029	0,00	0,00
c) Otros	402039	0,00	0,00
d) Beneficios en inversiones financieras	402040	0,00	0,00
B.3. Diferencias positivas de cambio	408000	0,00	0,00
B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3)	402900	208,69	0,00
B.III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I+B.II-A.I-A.II)	403900	25319,99	0,00
B.4. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	409006	0,00	0,00
B.5. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	410000	0,00	0,00
B.6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	411000	0,00	0,00
B.7. Ingresos extraordinarios	412000	0,00	0,00
B.8. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	413000	0,00	0,00
B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A.9+A.10+A.11+A.12+A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8)	404900	0,00	0,00
B.V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV)	405900	25319,99	0,00
B.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (B.V+A.14+A.15)	406900	25319,99	0,00

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

EJEMPLAR PARA LOS REGISTROS MERCANTILES

**MEMORIA ABREVIADA
OSIRIS PATRIMONIAL S.A.
Ejercicio 2005**

Nota 1. Actividad de la sociedad

OSIRIS PATRIMONIAL SA. se constituyó como Sociedad Anónima el día 15 de junio de 2005, no habiendo modificado su denominación social desde la constitución. Su domicilio social actual se encuentra en la calle Guzmán el Bueno nº 133, 3º Derecha, Edificio Britannia de Madrid. Su objeto social incluye la gestión y realización de todo tipo de operaciones conducentes a adquisición, tenencia, administración, disfrute, enajenación y arrendamiento de bienes inmuebles. En el ejercicio 2005 la sociedad no ha iniciado su actividad.

Nota 2. Base de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de OSIRIS PATRIMONIAL S.A., habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad.

b) Comparación de la información

La Sociedad presenta sus cuentas anuales para el ejercicio 2005, según la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad. Las cifras del ejercicio no se comparan con las del año anterior al haberse constituido la sociedad en el ejercicio 2005.

Nota 3. Distribución de resultados

El Órgano de Administración propondrá a la Junta General de Socios la aprobación de resultados que se indica a continuación:

Pérdidas y Ganancias ejercicio 2005..... -25.319,99 euros.

Este resultado se traspasará a la cuenta de resultados negativos a la espera de ser compensados con beneficios futuros.

En el ejercicio 2005 no se ha distribuido ningún dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio.

Nota 4. Normas de valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

a) Gastos de establecimiento

Se encuentran contabilizados por el precio de adquisición. Se amortizan linealmente en cinco años

b) Inmovilizado inmaterial

No existe ninguna cantidad en esta partida del balance.

c) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del

bien, no se incluyen los gastos financieros.

Las reparaciones que no representen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los gastos de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son imputados como mayor valor del mismo. Los gastos de ampliación se amortizan en el periodo de vida útil que resta a los bienes a los que se incorporarán.

La amortización de los inmuebles se efectúa por el método lineal.

d) Valores negociables y otras inversiones financieras

No existe ninguna cantidad en este epígrafe.

e) Existencias

No existe ninguna cantidad en este epígrafe.

f) Deudas no comerciales

Figura en el balance por su valor de reembolso. Se contabilizan a largo o a corto plazo atendiendo a que su vencimiento sea superior o inferior a un año.

El desglose que corresponde a las mismas es el siguiente:

	<u>Corto Plazo</u>	<u>Largo Plazo</u>
Deudas a largo plazo:		135.000,00

g) Clientes, Proveedores, deudores y acreedores tráfico

Figuran en el balance por su valor nominal. En el año ejercicio 2005 no se dota ninguna cantidad en concepto de clientes de dudoso cobro, ya que la sociedad no ha iniciado la actividad.

h) Créditos no comerciales

No existe ninguna cantidad en este epígrafe.

i) Acciones propias en poder de la empresa

El importe de las mismas asciende a 60.120,00 euros.

j) Subvenciones

No se ha obtenido ninguna subvención de explotación en el ejercicio 2005. No existe tampoco ninguna subvención de capital

k) Provisiones para pensiones y obligaciones similares

No existe ninguna provisión correspondiente a esta partida del balance, ya que la empresa no tiene ningún compromiso por pensiones

l) Otras provisiones del grupo 1

No existe ninguna cantidad contabilizada en esta partida.

m) Impuesto sobre beneficios

Se calcula en función del resultado del ejercicio, considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del Impuesto). En el ejercicio 2.005 no existen diferencias de

carácter permanente que hagan que el resultado contable sea diferente al fiscal.

En el ejercicio 2005 no se calcula el gasto por el Impuesto sobre sociedades al ser negativo el resultado del ejercicio.

Los saldos que mantiene la sociedad, a 31 de diciembre, con las administraciones públicas son los siguientes:

	<u>Deudor</u>	<u>Acreedor</u>
H.P. IVA pendiente soportar:	61,14	
H.P. acreedora retenciones:		4.005,62

Todas las partidas correspondientes a las Administraciones Públicas se encuentran contabilizadas a Corto Plazo.

n) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el principio del devengo, contabilizándolos como tales cuando se devengan los unos y se producen los otros.

Compras y otros gastos

Al contabilizar la compra de mercaderías y demás bienes se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los gastos de las compras, incluidos los transportes y los impuestos que recaigan sobre las adquisiciones, con exclusión del IVA soportado deducible, se cargan en la respectiva cuenta del subgrupo 60.

b) Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedecen a pronto pago se consideran como menor importe de la compra.

c) Los descuentos y similares que le sean concedidos a la empresa por pronto pago incluidos o no en factura, se consideran ingresos financieros.

Ventas y otros ingresos

No se ha producido ningún ingreso en el ejercicio 2005.

Nota 5. Activo Inmovilizado

	<u>S.Inicial</u>	<u>Entradas</u>	<u>dotación</u>	<u>S.Final</u>
Gastos estable:		23.251,90	4.650,38	18.601,52
	<u>S.Inicial</u>	<u>Entradas</u>	<u>salidas</u>	<u>S.Final</u>
Inm.material:		1.744.502,29		1.744.502,29
	<u>S.Inicial</u>	<u>Entradas</u>	<u>dotación</u>	<u>S.Final</u>
Amort:		10.283,70		10.283,70

Nota 6. Fondos Propios

El Capital Social es de 1.859.712,00 euros y se encuentra totalmente desembolsado.

Nota 7. Deudas

La Sociedad no mantiene ninguna deuda con una duración residual superior a los cinco años ni con garantía hipotecaria.

Nota 8. Empresas del grupo y asociadas

OSIRIS PATRIMONIAL S.A. no tiene participaciones en otras empresas.

Nota 9. Otra información

El órgano de administración no ha obtenido ninguna retribución en el ejercicio 2005

Durante el ejercicio al que se refiere esta Memoria no existe información significativa sobre:

1º) Descripción y características de los sistemas, equipos e instalaciones más significativos incorporados al inmovilizado material cuyo fin sea la minimización del impacto medio ambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

2º) Gastos incurridos en el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente.

3º) Riesgos y gastos cubiertos por las provisiones correspondientes a actuaciones medio ambientales.

4º) Contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

DECLARACIÓN NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACIÓN
MEDIOAMBIENTAL EN LAS CUENTAS ANUALES

Identificación de la sociedad:

OSIRIS PATRIMONIAL, S.A.

Datos registrales de la sociedad:

TOMO: 21.538

FOLIO: 24

HOJA: M-383175

NIF

A-84377902

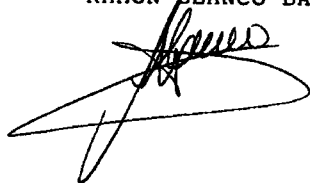
Ejercicio Social

MADRID

Los abajo firmantes, como Administradores de la sociedad citada manifiestan que en la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de la información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

Firmas y nombres de los Administradores:

RAMON BLANCO BALIN



0111

INFORME SOBRE DEUDAS FISCALES DE FRANCISCO CORREA
POR EL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO EJERCICIO 2005

ANEXO 4

*Depósito de Cuentas de 2005 en el
Registro Mercantil de
PROYEDICON.*



Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE PONTEVEDRA

Expedida el día: 07/05/2009 a las 13:55 horas.

DEPÓSITOS DE CUENTAS

DATOS GENERALES

Denominación:	PROYEDICON SL
Inicio de Operaciones:	28/04/2004
Domicilio Social:	POLIG O CAMPIÑO - PARCELA B-62 PONTEVEDRA36-PONTEVEDRA
Duración:	Indefinida
C.I.F.:	B83898668
Datos Registrales:	Hoja PO-43158 Tomo 3336 Folio 1

Objeto Social: 1.- La adquisición, explotación y enajenación, por cuenta propia o ajena, de toda clase de terrenos, su urbanización y parcelación, la construcción de edificios de toda clase, bien directamente o por medio de contratistas o subcontratistas; el uso, arrendamiento y venta de los edificios referidos y de cualquier otra clase, así como, en general, la realización de operaciones inmobiliarias en toda su amplitud. 2o.- La administración, arrendamiento o venta de los inmuebles adquiridos o construidos, bien en su totalidad o por pisos apartamentos. 3o.- La realización, desarrollo y promoción de toda clase estudios y proyectos de obras de construcción, , mejora, rehabilitación y y conservación, tanto privadas como públicas, incluyendo toda clase de construcciones industriales, obras de ingeniería civil e infraestructura, así como de direcciones facultativas y su ejecución. 4. La promoción inmobiliaria, la construcción y oficios propios de la misma, las instalaciones eléctricas y de gas y los montajes eléctricos a cualquier nivel (alta, media y baja tensión), las obras públicas y el urbanismo; y el asesoramiento a Cooperativas y Comunidades de viviendas en las actividades propias de las mismas y la gestión de sus promociones y construcciones. - 5. La adquisición y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles. 6. La adquisición,

0113

tenencia, disfrute y enajenación de créditos, valores mobiliarios de renta fija a o variable de todo tipo de sociedades, con exclusión de las actividades propias de las Instituciones de Inversión Colectiva, reguladas en la Ley 46/1984 y Real Decreto 1393/ 1.990 y demás disposiciones aplicables. 7. La realización de estudios económicos, financieros, fiscales, contables, jurídicos, de mercado, sociológicos, tecnológicos, de mercadotecnia, y sobre asuntos relacionados con el desarrollo de proyectos o sociedades empresariales, mercantiles e industriales. 8. El asesoramiento a terceros sobre materias del epígrafe anterior, contratando al efecto, si fuere necesario, los profesionales o entidades que legal o reglamentariamente tengan atribuida competencia para ello. 9. Crear, mantener y explotar páginas y portales en Internet; ofrecer servicios de hospedaje y mantenimiento de páginas y portales, de intermediación en el registro de dominios y de correo electrónico y de comunicación mediante Internet; y las actividades de los ramos de diseño convencional y tecnológico y de la publicidad y la intermediación comercial en éstos ramos de actividad. 10.- Las actividades propias del ramo de la informática, incluida la fabricación, importación, exportación, distribución, venta e instalación de materiales y elementos, el asesoramiento a terceros y la intermediación comercial en el sector. 11.- La creación, dirección y aprovechamiento comercial de redes de distribución y venta. El almacenamiento y distribución de mercancías. 12.- La importación y exportación de mercancías propias para el desarrollo de las actividades del epígrafe anterior. 13.- Las actividades propias del ramo de hostelería, incluso la explotación de establecimientos de dicho ramo, directamente o por contrata o concesión de entidades públicas y privadas; y las del ramo de alimentación, incluida la importación, exportación, distribución y venta, al por mayor y al por menor 14. La edición de libros y publicaciones periódicas o unitarias y las actividades del ramo de las artes gráficas; la producción de películas y comercialización, exhibición y explotación; la representación de creadores, artistas y modelos; y la creación y producción de programas para radio, televisión y cualquier otro medio de difusión general; y la adquisición y explotación e intermediación en su compraventa de derechos de propiedad intelectual e industrial. L5.- La adquisición y la cesión y transmisión y la explotación en cualquier forma legal de bienes inmuebles rústicos y urbanos; y las actividades agrícolas y ganaderas. 16.- Prestación a terceros de servicios de gestión de las diversas actividades que integran el objeto social de la Compañía, relacionadas anteriormente.

Estructura del órgano: **Administradores solidarios**

Último depósito contable: **2007**

ASIENTOS DE PRESENTACION VIGENTES

Existen asientos de presentación vigentes

SITUACIONES ESPECIALES

Existen situaciones especiales

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF:

Denominación Social:

Domicilio Social:

Municipio: Provincia:

Código Postal: Teléfono:

ACTIVIDAD

Actividad Principal:

Código CNAE: (1) (F5)

PERSONAL

		AÑO 2005	AÑO 2004
Personal asalariado (cifra media del ejercicio)	FIJO (2)	810100 1,00	0,00
	NO FIJO (3)	810110	4,02

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:

Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:

Número de páginas presentadas al depósito:

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios indique la causa:

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales

Euros	<input type="checkbox"/>	999024	<input checked="" type="checkbox"/>
Miles de Euros	<input type="checkbox"/>	999025	<input type="checkbox"/>

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, aprobadas por Real Decreto 1580/1992, de 18 de diciembre (BOE DE 22.12.1992)
- (2) Para calcular el número medio de personal fijo tenga en cuenta los siguientes criterios:
- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos al principio y al fin de ejerc.
 - b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 - c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponde a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
- (3) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas.

NIF		UNIDAD	
B83898668		Euros	999414 <input checked="" type="checkbox"/>
DENOMINACIÓN SOCIAL Proyedicon, S.L.		Miles	999415 <input type="checkbox"/>
ACTIVO		EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2004
A) ACCIONISTAS (SOCIOS) CON DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	110000		
B) INMOVILIZADO	120000	5.259.597,68	5.259.597,68
I. Gastos de establecimiento	121000		
II. Inmovilizaciones inmateriales	122000		
III. Inmovilizaciones materiales	123000	5.259.597,68	5.259.597,68
IV. Inmovilizaciones financieras	124000		
V. Acciones propias	125000		
VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	126000		
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	130000		
D) ACTIVO CIRCULANTE	140000	26.393,18	843.517,97
I. Accionistas por desembolsos exigidos	141000		
II. Existencias	142000		
III. Deudores	143000	1.714,94	818.288,94
IV. Inversiones financieras temporales	144000		
V. Acciones propias a corto plazo	145000		
VI. Tesorería	146000	24.678,24	25.229,03
VII. Ajustes por periodificación	147000		
TOTAL GENERAL (A + B + C + D)	100000	5.285.990,86	6.103.115,65

NIF		B83898668		
DENOMINACIÓN SOCIAL Proyedicon, S.L.				
PASIVO		EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2004	
A)	FONDOS PROPIOS	210000	172.952,56	407.307,57
I.	Capital suscrito	211000	523.006,00	523.006,00
II.	Prima de emisión	212000		
III.	Reserva de revalorización	213000		
IV.	Reservas	214000		
	1. Diferencias por ajuste del capital a euros	214060		
	2. Resto de reservas	214070		
V.	Resultados de ejercicios anteriores	215000	-115.691,56	
VI.	Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida)	216000	-234.361,88	-115.698,43
VII.	Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	217000		
VIII.	Acciones propias para reducción de capital	218000		
B)	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	220000		
C)	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	230000		
D)	ACREEDORES A LARGO PLAZO	240000	4.800.000,00	4.800.000,00
E)	ACREEDORES A CORTO PLAZO	250000	313.038,30	895.808,08
F)	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	260000		
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F)		200000	5.285.990,86	6.103.115,65

**CUENTA DE PÉRDIDAS
Y GANANCIAS ABREVIADA**

PA1

€ EUROS

NIF		B83898668		UNIDAD	
DENOMINACIÓN SOCIAL Proyedicon, S.L.				Euros	999514 <input checked="" type="checkbox"/>
				Miles	999515 <input type="checkbox"/>
DEBE			EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2004	
A)	GASTOS (A.1 a A.15)	300000	235.482,82	115.744,21	
A.1.	Consumos de explotación	301009	4.870,03		
A.2.	Gastos de personal	303000	26.664,48	10.860,15	
a)	Sueldos, salarios y asimilados	303010	19.806,00	8.052,00	
b)	Cargas sociales	303020	6.858,48	2.828,15	
A.3.	Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	304000			
A.4.	Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	305000			
A.5.	Otros gastos de explotación	306000	28.225,11	54.173,94	
A.I.	BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B.1-A.1-A.2-A.3-A.4-A.5)	301900			
A.6.	Gastos financieros y gastos asimilados	307000	175.723,20	50.710,12	
a)	Por deudas con empresas del grupo	307010		50.710,12	
b)	Por deudas con empresas asociadas	307020			
c)	Por otras deudas	307030	175.723,20		
d)	Pérdidas de inversiones financieras	307040			
A.7.	Variación de las provisiones de inversiones financieras	308000			
A.8.	Diferencias negativas de cambio	309000			
A.II.	RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.2+B.3-A.6-A.7-A.8)	302900			
A.III.	BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I + A.II - B.1 - B.II)	303900			
A.9.	Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	310000			
A.10.	Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	311000			
A.11.	Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	312000			
A.12.	Gastos extraordinarios	313000			
A.13.	Gastos y pérdidas de otros ejercicios	314000			
A.IV.	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B.4+B.5+B.6+B.7+B.8-A.9-A.10-A.11-A.12-A.13)	304900			
A.V.	BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III+A.IV-B.III-B.IV)	305900			
A.14.	Impuesto sobre Sociedades	315000			
A.15.	Otros impuestos	316000			
A.VI.	RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.VA.14-A.15)	306900			

0120

MEMORIA ABREVIADA
PROYÉDICON, S. L.
EJERCICIO 2005

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

La sociedad tiene por objeto la gestión y administración de la propiedad inmobiliaria.

Fue constituida por tiempo indefinido ante Don Angel Luis de Donestevé Garra notario de la Villa de Madrid, el 28 de Abril de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid; Tomo 20065, sección 8ª Folio 35 Hoja M-354012.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel:

Siguiendo las líneas maestras de la Directiva 78/660 CEE (Cuarta Directiva) así como los pronunciamientos doctrinales y profesionales de AECA y la normativa contable internacional (NIC de la IASC) la formulación de las presentes cuentas anuales han tenido como objetivo básico ofrecer una imagen fiel del patrimonio y de los resultados económicos en concordancia con el artículo 34.2 del vigente Código de comercio y 172.2 de la L.S.A. Para ello se han aplicado exhaustivamente los principios contables establecidos en la parte primera del Plan General de Contabilidad aprobado por Real decreto 1643/1990 de 20 de Diciembre, (en adelante PGC) y su desarrollo normativo "Normas de valoración" recogidas en la parte quinta de la referida norma.

En ningún caso la aplicación de las disposiciones referidas han resultado insuficientes para alcanzar la pretendida imagen fiel.

Igualmente la reseñada normativa ha sido totalmente compatible con el objetivo de imagen fiel.

Como ya ha quedado expuesto el fin genérico, abstracto y subjetivamente interpretable se sustenta, concreta y objetiviza en específicas disposiciones legales; los principios de contabilidad legalmente impuestos.

b) Principios contables:

Se han aplicado como reglas que deben observarse para valorar los elementos que forman parte de las distintas partidas que configuran las cuentas anuales. Se ha prestado especial atención al principio de prudencia. En este sentido los beneficios y flujos de ingresos contabilizados han sido los efectivamente realizados a la fecha de cierre del ejercicio. No se han tenido en cuenta las potenciales plusvalías sin previa materialización efectiva procedentes de los actos enajenatorios de los activos que lo generan. Sin embargo se han registrado las pérdidas potenciales y flujos que las determinan así como los riesgos previsibles con origen en ejercicios anteriores.

Se han formulado las cuentas teniendo en cuenta el principio de empresa en funcionamiento partiendo de la premisa de la duración ilimitada de la misma en el marco del no-establecimiento de valores de enajenación o liquidativos ni de la totalidad ni de partes o elementos singulares de la misma.

Se han registrado todas las operaciones con trascendencia contable en el momento que han nacido los derechos y obligaciones que las mismas hayan traído causa. Igualmente las operaciones de carácter interno, no determinante de derechos u obligaciones pero de importancia crucial para solventar los problemas de imputación temporal de operaciones han quedado registradas. En armonía se ha seguido el principio del devengo es decir dando relevancia contable al momento del nacimiento del gasto sin atender al momento de su pago o cobro, primando la corriente real de bienes y servicios respecto de la financiera o monetaria (criterio de caja) para no distorsionar la información, ya que de atenderse a este se haría depender los flujos de tesorería de la situación financiera sin distinguir entre costes por consumos de medios productivos corrientes y de capital (activos fijos). Los elementos del circulante han sido asentados por su precio de adquisición. Los

elementos del inmovilizado guardan su valor histórico corregido por la amortización sistemática de carácter contable a través del método indirecto. Se han seguido escrupulosamente las normas de valoración así como las resoluciones del ICAC aplicables a los elementos patrimoniales.

Se ha atendido al principio de correlación de ingresos y gastos aunque al ser el periodo de maduración de actividad mínimo el resultado financiero de la empresa es real ofreciéndose una cifra de resultados ajustada a la situación efectiva al no diferirse los beneficios a ejercicios futuros en los que se producirían las hipotéticas ventas.

En ningún caso se ha compensado partidas de activo con partidas de pasivo ni partidas de ingresos con partidas de gasto, tratando de dar una visión completa de la empresa, habiendo sido vedados los procesos de síntesis de elementos patrimoniales y de flujos de componentes del resultado. Se han valorado separadamente los elementos patrimoniales de las distintas partidas del activo y del pasivo, siendo adscritas correctamente a la partida prevista en el modelo de balance.

Amen de los principios enunciados se han tenido en cuenta todos aquellos que emanan de la legislación mercantil, plan de contabilidad, normas de desarrollo de del ICAC y demás legislación aplicable de carácter específico.

c) | Comparación de información.

Se ha procedido a comparar la información del ejercicio anterior 2004.

d) | Elemento recogidos en varias partidas.

No figuran elementos patrimoniales recogidos en más de una partida.

3. | DISTRIBUCION DEL RESULTADO.

| La sociedad presenta PERDIDAS por importe de 234.361,88 Euros que por lo que NO procede efectuar propuesta de distribución de beneficios.

4. | NORMAS DE VALORACION.

a) | Gastos de Establecimiento

Se ha aplicado la norma de valoración sexta de PGC. Los gastos de establecimiento podrán activarse y mantenerse en el activo de la empresa durante un tiempo máximo de cinco años debiendo amortizarse durante ese plazo de un modo sistemático.

b) | Inmovilizado inmaterial

Se aplican las normas de capitalización amortización y provisión propias de los inmovilizados que posee la empresa, según la norma de valoración Quinta del PGC así como la resolución de 21 de Enero de 1992 del ICAC (BOICAC número 8 y 9).

c) | Inmovilizado material

El criterio de contabilización establece el registro por su precio de adquisición, conforme a lo determinado en la norma de valoración tercera del PGC y la resolución del 30 de Julio de 1991 del ICAC (BOICAC número 6 y 7). Se amortizarían por el método indirecto y procedimiento lineal conforme a un criterio contable y sistemático que atiende a la vida útil de los mismos y su valor residual. Si se produjeran ampliaciones o mejoras relevantes y las tareas de reparación y conservación se han imputado a gastos del ejercicio.

d) | Valores negociables

La empresa no tiene

e) | Créditos no comerciales

| La empresa no tiene concedido créditos no comerciales.

f) | Acciones propias en poder de la sociedad

No se trata.

g) | Subvenciones

No se trata.

h) | Provisión para pensiones y obligaciones similares

No se trata

i) Otras provisiones del grupo 1
No se trata

j) Deudas.
De carácter financiero por importe de 4.800.000,00 Euros.

k) Impuesto sobre beneficios
Los criterios de valoración para su registro contable han sido los determinados en la Resolución de 30 de Abril de 1992 del ICAC. No se han producido impuestos anticipados ni diferidos por ser de coincidencia los criterios de imputación fiscales y contables.
El importe para el ejercicio 2005 ha sido de de 0,00 Euros.

l) Transacciones en moneda extranjera
No se trata.

m) Ingresos y gastos
Las normas de valoración seguidas para el registro contable de estas partidas han sido las definidas en el PGC, norma 17 y 18. Se ha prestado especial atención a la resolución de 16 de Mayo del ICAC (BOICAC número de 5) sobre importe neto de la cifra de negocios. No se ha producido beneficios ni pérdidas extraordinarias ni procedentes del inmovilizado de la empresa.
5. IACTIVO INMOVILIZADO.

Su movimiento ha sido el siguiente:

SALDO A 01/01/2005	Entradas	Salidas	SALDO A 31/12/2005	
5.259.597,68 Euros		0,00	0,00	5.259.597,68 Euros

6.1 FONDOS PROPIOS

Su saldo es el siguiente:

Capital social	523.006,00 Euros.
Reservas legales	0,00 Euros.
Resultado ejercicio anter.	-115.698,43 Euros.
Resultado ejercicio	-234.361,88 Euros.
Fondos Propios	172.952,56 Euros.

7.1 DEUDAS

Existen deudas a corto plazo por importe de 313.036,30 Euros.

8.1 EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

No existen

9.1 GASTOS

Consumos de Explotación	4.870,03 Euros.
Gastos de personal	26.664,48 Euros.
Otros gastos explotación	28.225,11 Euros.
Gastos financieros	175.723,20 Euros.

10. INFORMACION MEDIOAMBIENTAL

No se trata por no haber existido actividad en la mercantil

11. OTRA INFORMACION RELEVANTE

Los gastos de administración no han generado cargas sociales para la mercantil ya el órgano de administración por los trabajos propios de su cargo no ha devengado cantidad alguna.

Información Medioambiental

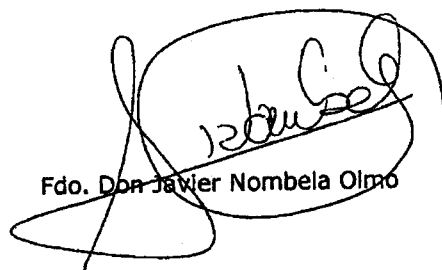
Don Javier Nombela Olmo y Don Juan Millán Alcaide,
en su calidad de administradores de la entidad **Proyedicon,
S.L**

CERTIFICAN

Que la mercantil de referencia inscrita en el Registro
Mercantil de Madrid:

- Tomo 20065
- Folio 35
- Hoja M-354012

Durante el ejercicio 2005 no ha desarrollado actividad
alguna con incidencia medioambiental.



Fdo. Don Javier Nombela Olmo



Fdo. Juan Millán Alcaide

3/2007 1125

P.6

**"JUNTA UNIVERSAL
CUENTAS ABREVIADAS"**
(Sin Informe de Gestión, no Informe de Auditoría)

Don José Javier Nombela Olmo, Secretario del Consejo de Administración de la entidad Proyedicon, S.L, con el visto bueno de Don Juan Millán Alcaide, presidente del consejo de administración de la entidad PROYEDICON, SL.

-CERTIFICO-

Que del Libro de Actas de la entidad resulta lo siguiente:

1º.- Que en fecha 30 de Junio de 2006 y en su sede social, se reunió su Junta General con el CARÁCTER DE UNIVERSAL.

2º Que Don Javier Nombela Olmo actuó en calidad de secretario de la Junta General y Don Juan Millán Alcaide en calidad de Presidente de la misma.

2º.- Que en el acta figura el nombre y la firma de los asistentes, quienes al finalizar la reunión aprobaron el acta, la cual fue firmada por el presidente y Secretario de la Junta.

3º.- Que fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

a) APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2005, cerrado el 31 de Diciembre de 2005.

b) APLICAR EL RESULTADO en los siguientes términos:

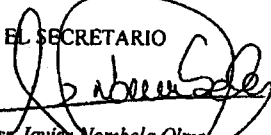
Se han producido pérdidas por un valor de 234.361,88 €, que serán compensadas con beneficios FUTUROS.

-IGUALMENTE CERTIFICO-

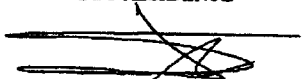
- 1) Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en las hojas anexas a esta certificación.
- 2) Que la sociedad puede formular las cuentas de forma abreviada y no esta obligada a someter sus cuentas a verificación de auditor ni a elaborar un informe de Gestión de conformidad con los artículos 181, 190, 201, 203 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 3) Que las cuentas anuales han sido formuladas y firmadas por todos los miembros del órgano de Administración vigentes en la fecha de Formulación
- 4) Que la sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias durante dicho ejercicio.

Y para que así conste expido la presente certificación en Madrid a 30 de Junio de 2006.

EL SECRETARIO


Fdo. José Javier Nombela Olmo

Visto Bueno
EL PRESIDENTE


Fdo.- Juan Millán Alcaide

21 NOV. 2006

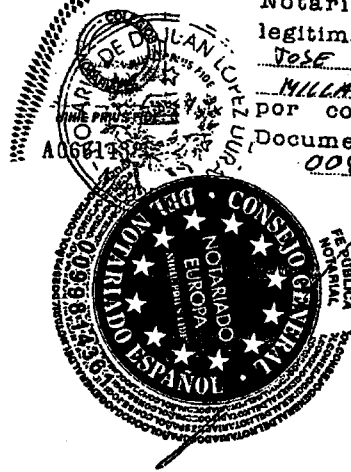
SELO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

TESTIMONIO DE LEGITIMACION DE FIRMA. Y...
JUAN LOPEZ DURAN, Notario del Ilustre Colegio
Notarial de Madrid, DOY FE: Que considero

legitimas las firmas que anteceden de DON
JOSE JAVIER NOMBELA OLMO Y DON JUAN
MILLAN ALCALDE

por coincidir con las que figuran en sus
Documentos Nacionales de Identidad firmas:
00933272 y 0269275-7 respectivamente.

21 NOV. 2006



[Handwritten signature]

ARANCELES NOTARIALES
RD. 1423/1999, 17 de Septiembre
DOCUMENTO SIN CUANTIA

INFORME SOBRE DEUDAS FISCALES DE FRANCISCO CORREA
POR EL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO EJERCICIO 2005

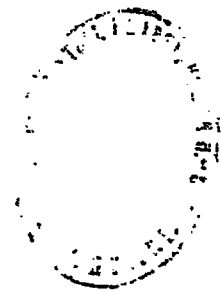
ANEXO 5

*Relación de escrituras de
constitución y de ampliaciones de
capital de INVERSIONES
KINTAMANI encontrada en el R-08*

AMPLIACIONES DE CAPITAL

FECHA	IMPORTE	TOTAL
1-ene-96	222.374,48	222.374,48
10-jun-99	168.283,39	390.657,87
16-sep-99	165.278,33	555.936,20
19-ene-00	60.101,21	616.037,41
22-feb-00	90.151,82	706.189,23
12-jun-00	200.485,01	904.675,04
14-nov-00	10.951,09	1.005.626,13
2-mar-01	180.300,00	1.185.926,13
11-dic-01	300.505,00	1.486.431,13
26-mar-02	249.995,00	1.736.426,13
17-may-02	499.995,00	2.236.421,13
3-oct-02	429.995,00	2.666.416,13
5-may-03	500.000,00	3.166.416,13
16-jun-03	400.000,00	3.566.416,13
31-dic-03	350.000,00	3.916.416,13
31-dic-03	-11,12	3.916.405,01
14-abr-04	800.000,00	4.716.405,01
21-jul-04	400.000,00	5.116.405,01
21-sep-04	300.000,00	5.416.405,01

Venencia (Escritura)
 RIVERA (autenticidad)





1	Constitución (tomo 11328;Folio119, seccion 8, Hoja M- 178015)	25/07/1996	946	José María Madridijos Fernández	Capital: 15.000.000 pesetas (15.000 part). JUBILATE HOLDING BV (50:PAR) y BELLA VITA HOLDING BV (14.950/51-15.00). Esta última administradora.	NO
2	Aumento capital	31/10/1996	0	Jose María Madridijos Fernández	Aumento en 22.000.000 pesetas suscritas 22.000 participaciones por BELLA VITA HOLDING . Total capital 37.000.000 pesetas	
3	Ratificación	10/02/1997	352	Jose María Madridijeo Fernández	Ratificación de acuerdos tomados en Junta 13/01/97 sobre compraventa otorgada por BEX GESTION DE ACTIVOS, S.L.A favor d KINTA y de todas las actuaciones del Administrador único.	NO
4	Cambio de domicilio y nombramiento	24/09/1997	2704	Alfonso Madridijos Fernández	Dimisión BELLA VITA HOLDING BV y su representante: Antonio Cunchillos Abadía. Nombramiento José Luis López Izquierdo. Domicilio a Castelló, 84 desde Ortega y gasset, 42	NO
5	Compraventa participaciones sociales	08/10/1997	1773	José María Madridijos Fernández	Venta de las participaciones de JUBILATE HOLDING BV (1-50)) y BELLA VITA HOLDING BV (51-37.000) a PACSA LIMITED. Unico socio 100%.	NO
6	Aceptación de dimisión y nombramiento de administración unico.Inscripción 5º	22/06/1999	2189	Francisco José López Goyanes	Dimisión de José Luis López Izquierdo y nombramiento de Luis de Miguel Pérez . Indefinido	NO
7	Aumento de capital social	06/07/1999	2406	Francisco José López Goyanes	Aumento en 168.283,39 € por PACSA LIMITED. Total 390.655 €.	NO
8	Poder	22/07/1999	2686	Francisco José López Goyanes	Poder a favor de Antoine Sanchez (bancario)	NO
9	Aumento capital	15/10/1999	3500	Francisco José López Goyanes	Aumento en 165.275 € por PACSA LIMITED. Total: 555.930 €	NO
10	Aumento de capital social	07/03/2000	900	Francisco José López Goyanes	Aumento en 150.250 € por PACSA LIMITED. Total: 706.180 €.	NO

REPUBLICA ARGENTINA
 GOBIERNO FEDERAL
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DE EMPRESAS

11	Aumento de capital social	29/08/2000	2623	Francisco José López Goyanes	Aumento en 288.485 € por PACSA LIMITED. Total 994.865 €	NO
12	Aumento de capital social	30/11/2000	4784	Francisco José López Goyanes	Aumento en 10.950 € por PACSA LIMITED. Total : 1.005.815 €	NO
13	Aumento de capital social	20/03/2001	1141	Francisco José López Goyanes	Aumento en 180.300 € por PACSA LIMITED . Total: 1.185.915 €	
14	Aumento de capital social	27/12/2001	4454	Francisco José López Goyanes	Aumento en 300.505 € por PACSA LIMITED. Total: 1.486.420 €	NO
15	Aumento de capital social	10/04/2002	1021	Francisco José López Goyanes	Aumento en 249.995 € por PACSA LIMITED. Total: 1.736.415 €	NO
16	Aumento de capital social	04/06/2002	1602	Francisco José López Goyanes	Aumento en 499.995 € por PACSA LIMITED. Total 2.236.410 €	SI
17	Aumento capital social	02/11/2002	3582	Francisco José López Goyanes	Aumento en 429.995 € por PACSA LIMITED. Total 2.666.405 €	SI
18	Aumento capital social	11/08/2003	1700	Francisco José López Goyanes	Aumento de 500.000 € por RUSTFIELD TRADING LIMITED . Total: 3.166.405 €	SI
19	COMPRAVENTA de CONSTRUCCIONES SALAMANCA, S.L.A KINTAMANI, S.L.	24/06/2003	320	Enrique Tevar del Olmo	Compra Finca nº 90, alce A, portal 15, Edificio 8, Conjunto " Embrujo Playa", Marbella (Málaga)-435.733,78 €.Plaza garaje 106, 107 y 108 por 9.015,18 € unidad.Alce y 2 garaje 7% IVA, la otra al 16%	NO
20	COMPRAVENTA de CONSTRUCCIONES SALAMANCA, S.L.A	24/06/2003	321	Enrique Tevar del Olmo	Compra Finca nº 93, bajo B, portal 16, Edificio 9, Conjunto " Embrujo Playa", Marbella (Málaga)- 288.485,81 €- Plaza garaje 191, 192, 193 y 194(9.015,18 € unidad).Piso y 2 gara 7% IVA, 2 al	NO

SECCION 2.ª B.ª

Nº	DESCRIPCIÓN	FECHA	Nº	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	TOTAL
21	Aumento de capital social	30/06/2003	1907	Francisco José López Goyanes	18% Aumento en 400.000 € por RUSTFIELD TRADING LIMITED. Total 3.588.405 €	SI
22	Aumento de capital	11/02/2004	3630	Francisco José López Goyanes	Aumento de 350.000 € por RUSTFIELD TRADING LIMITED. Total 3.916.405 €.	SI
23	Aumento de capital social	23/04/2004	1627	Angel Luis de Donestevé y Gairra	Aumento de 800.000€ por RUSTFIELD TRADING LIMITED. Total 4.716.405 €-Tomo 11328Folio 119Sección 8Holan-17801EInscripción 19	SI
24	Aumento de capital (inscripción 20)	26/07/2004	3064	Angel Luis de Donestevé y Gairra	Aumento de capital en 400.000 € por RUSTFIELD TRADING. creación de 80.000 participaciones de 5 € (943.282-1.023.281), total capital: 5.116.405 €. Inscripción 20	SI
25	Aumento de capital social	06/09/2004	3594	Angel Luis de Donestevé y Gairra	Aumento en 300.000 € por Rusifield. Total 5.416.405 €	SI

4010

0132

INFORME SOBRE DEUDAS FISCALES DE FRANCISCO CORREA
POR EL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO EJERCICIO 2005

ANEXO 6

*Cuadro resumen de las escrituras
de compraventa de inmuebles de
INVERSIONES KINTAMANI.*

RELACION ESCRITURAS COMPRAVENTA INMUEBLES A NOMBRE DE INVERSIONES KINTAMANI

Fecha escritura	Desde Folio	Hasta Folio	Descripción	Localidad	Precio	IVA	TOTAL	Compañeriente	Vendedor
02/08/1996	3485	3495	Vivienda 1.7 Edificio B Las Lomas de Marbella Club	Marbella	79.333,60	0,00	79.333,60	ACA	Bex Gestión de Activos s.a.
02/12/1996	3476	3484	Parcela n 4 del polígono 18 procedente de Finca Las Matas Grandes en término de Las Rozas de 3.342 m2	Las Rozas	90.151,82	14.424,29	104.576,11	ACA	Sistemas Exclusivos Sejal SA
10/12/1999	3458	3475	Garaje 55 en planta Baja edif B del Conjunto residencial Las Terrazas de las Lomas de Marbella Club	Marbella	6.010,12	0,00	6.010,12	LMP	Administración, gestión e intermediación SA
03/11/2000	3357	3375	Finca procedente de la Dehesa de la Costa de 3 Ha, 25 áreas y 76 ca	Tarifa	24.040,48	0,00	24.040,48	LMP	Isabel Soto Villalobo y J. Rodriguez
03/11/2000	3376	3393	Finca al sitio de Arroyo Viñas, paraje Los Majanos de 1 Ha, 50 áreas	Tarifa	15.025,30	0,00	15.025,30	LMP	Juan Rodriguez Rojas y Juana Prieto Mateo
21/11/2000	3394	3454	Parcelas en Sotogrande números 530204 (2.190 m2, precio 162.984,47) y 530205 (2.436 m2; precio 181.265,95)	San Roque	344.250,42	55.080,07	399.330,49	LMP	SOTOGRADE S.A.
23/11/2000	3335	3356	Finca procedente de la Dehesa de la Costa de 3 Ha, 25 áreas y 71 ca	Tarifa	48.080,97	0,00	48.080,97	LMP	Juan Medina Gómez y M Luz Díaz Sena
09/04/2002	3316	3334	Finca Rustica de 86 áreas y 24 centiáreas (cabida real 1 hc, 7 áreas y 32 ca)	Tarifa	9.015,18	0,00	9.015,18	LMP	Fernando y Josefa Velasco Rodriguez
09/04/2002	3497	3520	Garajes 11 y 20 en Edif Ribera del Arquero en Marina de Sotogrande en Urb Sotogrande	San Roque	12.000,00	1.920,00	13.920,00	LMP	SOTOGRADE S.A.
25/11/2002	3522	3547	Parcelas 255 (precio 39.967,3) y 256 (precio 37.262,75) en Finca La Conejera	Algeciras	77.230,06	0,00	77.230,06	LMP	Asociación vecinos Getares Sector B, finca la Conejera
16/05/2003	3548	3589	Parcela n. 500502 del Subsector 50 Urb Sotogrande de 2.446 m2 calle Lentisco	San Roque	530.782,00	84.925,12	615.707,12	LMP	SOTOGRADE S.A.
24/06/2003	3590	3659	Atico A Portal 15 edificio 8 del en EL EMBRUJO PLAYA de 283,13 m2 incluidos elementos comunes. Anejo inseparable trasteros 106 y 107. Garaje n. 106, 107 y 108 (precio 9015,18 cada uno)	Marbella	462.779,32	33.205,92	495.985,24	LMP	CONSTRUCCIONES SALAMANCA SL
24/06/2003	3661	3739	Bajo B portal 16, edificio 9, del conjunto EL EMBRUJO PLAYA, de 211,11 incluidos elementos comunes (valor 288485,81). Garaje 191, 192, 193 y 194 (valor 9015,18 cada uno)	Marbella	324.546,53	24.340,99	348.887,52	LMP	CONSTRUCCIONES SALAMANCA SL
29/10/2003	3763	3798	Cesión de punto de atraque n 39 y 40 en Ribera del Emperador en el Puerto Deportivo de Sotogrande	San Roque	27.646,56	4.423,45	32.070,01	LMP	SOTOGRADE S.A.
18/05/2004	3740	3762	Cesión de punto de atraque n 6 en muelle Ribera del Arquero en la isla marina interior de Sotogrande	San Roque	114.192,30	18.272,77	132.465,07	LMP	SOTOGRADE S.A.
18/05/2004	3804	3850	Parcela de terreno n 500804 en Urb Sotogrande de 2904 m2 dando a la calle Manzanilla	San Roque	606.936,00	97.109,76	704.045,76	LMP	SOTOGRADE S.A.
22/07/2004	3859		Parcela de terreno n 500805 en Urb Sotogrande de 2878 m2 dando a la calle Manzanilla	San Roque	601.502,00	96.240,32	697.742,32	LMP	SOTOGRADE S.A.

Compañerientes:

LMP: Luis de Miguel Pérez
ACA: Antonio Cunchillos Abadía